REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
D.T.C.H. DE SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

TRASLADO

1.- CLASE DE PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: PAUL JAMES SMITH
DEMANDADO: LUIS GÓMEZ GÓMEZ

RADICACIÓN: 2019 – 00077 - 00

Tres (3) días del informe pericial rendido por el auxiliar de la justicia señor EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA.

LUIS CARLOS SANTANDER SOTO
Secretario

Remitir la presente actuación a los siguientes correos electrónicos: fmaroqui@yahoo.com, dcggcontabilidad@hotmail.com, billyblanco@hotmail.com, abogadosduranasociados@gmail.com, eduardtellerf@gmail.com.

RAD # 2019-00077-00. PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO SEGUIDO POR PAUL JAMES SMITH CONTRA LUIS GÓMEZ GÓMEZ Y ANEXOS.pdf

Eduard Teller Fonseca <eduardtellerf@gmail.com>

Lun 20/09/2021 11:20 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Magdalena - Santa Marta <j04ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (24 MB)

PROCESO SEGUIDO POR PAUL JAMES SMITH CONTRA LUIS GÓMEZ GÓMEZ Y ANEXOS.pdf;

Muy buenas tardes.

Adjunto Peritaje solicitado por su despacho dentro del Referenciado.

Atte;

Eduard Bladimir Teller Fonseca.
Arquitecto - Perito y Avaluador Profesional.
CC # 85'456.460 de Santa Marta.
MP de Arq # 08700-47163 Atl.
RAA Aval # 85456460 Era Anav.
Lic # 0050 del CS de la J.
Miembro de la Lonja SCA.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

Santa Marta, 17 de septiembre de 2021

Señora
JUEZ CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref: Proceso declarativo especial de deslinde y amojonamiento seguido por Paul James Smith contra Luis Gómez Gómez.
RAD. No.2019-00077-00

En mi calidad de perito, Arquitecto de profesión con matrícula profesional No.0870047163 Atl. Miembro de la lista de auxiliares de la Justicia en la modalidad de Perito Arquitecto con licencia No.0050 del Consejo Superior de la Judicatura, miembro activo de la Corporación de Lonjas "CORPOLONJAS" con RNA CC No.14-049; miembro activo de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "LONJANAP" con RNA LC No.014-064, miembro activo y socio de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y de la División Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con RNA SIC No.01055265 y con Registro Abierto de Avaluadores RAA por régimen académico y AVAL No.85456460 con cobertura a nivel Nacional, en las categorías No.1 Inmuebles urbanos, No.2 inmuebles rurales, No.3 Recursos Naturales y Suelos de Protección, No.4 Obras de infraestructuras, No.6 de Inmuebles especiales, No.7 maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, No.8 Maquinaria y equipos especiales, No.10 animales y semovientes, No.11 Activos Operacionales y establecimientos de comercio y No.13. Intangibles especiales y todas estas categorías con todos sus alcances; cumpliendo así con los requisitos de idoneidad establecidos y exigidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del Avaluador) donde se indica claramente que, para ejercer la actividad, debe tener el perito el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la categoría en que se hace el encargo valuatorio.

A continuación procedo a realizar la experticia solicitada por usted:

I. ENCARGO:

1. Determinar si dentro de los linderos colindantes No.080-5776 y No.080-287873 existía movimiento entre ellos respecto de que área corresponde, precisando el espacio del mismo.

2. En el momento de determinarse la movida del lindero, cual es el espacio alterado en el predio que sufrió el movimiento.

3. Determinar la cuantificación del valor correspondiente a ese espacio corrido.

II. DESARROLLO:

Para determinar los linderos colindantes entre los predios No.080-5776 y No.080-207873 me permitiré inicialmente identificar cada predio por sus linderos y medidas, según documentos obrantes en el expediente y otros solicitados a las oficinas correspondientes del Distrito así:

1. ANÁLISIS:

INBUEBLE No.080-5776 de propiedad del Sr. Paul James Smith con código predial No.47001010101880021000 y ubicado en la Calle 19No.4-58

1.1. LINDEROS Y MEDIDAS: (Según escritura pública)

NORTE: Casa que es o fue de Rebeca Noguera de Pineda.
SUR: Con casa que es o fue de Manuel Vda. de Vives hoy de sus herederos.
ESTE: Con casa que es o fue María Robles.
OESTE: Con casa que es o fue de Aquiles Noguera.

OBSERVACIÓN: Como podemos ver, estos documentos no indican sus medidas, sino únicamente sus colindantes, y en su lindero Norte es con la Calle 19 y no lo indica, la escritura dice que este predio tiene una cabida de 251,00m²

1.1.1. SEGÚN CARTA CATASTRAL:

NORTE: En 7,00m con la Calle 19 en medio.

SUR: En 5,70m con parte del predio No.47001010101880008000.

ESTE: En 41,10m con predio No.47001010101880022000.

OESTE: En 40,20m con predio No.471010101880009000.

OBSERVACIÓN: De acuerdo a lo visto en la carta catastral, este predio no tiene ningún quiebre en su lindero Oeste con el predio del litigio y según esa medida su área es de 251,21m²

1.1.2. SEGÚN FICHA PREDIAL:

NORTE: En 7,00m con Calle 19 en medio.

SUR: En 5,70m con predio No.47001010101880008000.

ESTE: En 39,60m con predio No.47001010101880022000.

OESTE: En 39,90m con predio No.470010101880009000.

OBSERVACIÓN: Según ficha predial los linderos Este y Oeste son la línea recta y su cabida superficiaria es de 251,10m²

1.1.3. SEGÚN VISITA TÉCNICA:

Tomadas las medidas al interior de este inmueble, tenemos que:

NORTE: En 7,00m con la Calle 19 en medio.

SUR: En 5,70m con predio No.47001010101880008000.

ESTE: En línea quebrada y distancias sucesivas en sentido Norte sur de 5,32m .10m al Este, 4,59m al Sur, 0,39m al Este, 4,31m al Sur, .10m al Oeste, 9,50m al Sur, 0,61m al Oeste, 3,90m al Sur, .10m al Este y 11,26m al Sur (Suma 38,88m) más muro de fachada.

OESTE: En línea recta en sentido Norte sur de 25,48m en sentido Este-Oeste de.44m y luego en sentido Norte sur en línea inclinada de 13,69m con predio No.47001010101880027000. Para un área de 266,56m²

OBSERVACIÓN: Como podemos ver, los linderos Este y Oeste de este predio no tiene su colindancia en línea recta, sino en línea quebrada.

2. INMUEBLE DE LUIS GÓMEZ GÓMEZ: Ubicado en la Calle 19 No.4-46, identificado con el folio de matrícula No.080-27873 de la Oficina de Registros de Instrumentos públicos de Santa Marta y código catastral No.471010101880009000.

2.1. LINDEROS Y MEDIDAS:

2.1.1. SEGÚN ESCRITURAS PÚBLICAS: Según la escritura pública No.6 de enero 07 de 2016 de la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta.

NORTE: En 19,98m con la Calle 19 en medio o tumba cuatro en medio con casa que es o fue de Joaquín Campo Serrano.
SUR: En extensión de 19,98m con propiedad de Dilia Rosa Noguera en 10,26m con terrenos de propiedad de Jaime Noguera Linero, Jorge Noguera Linero, Edgar Noguera Linero y Margarita Noguera de Bermúdez en 9,72m.
ESTE: En extensión de 25,58m con casa de Esther Abello de Aycardy.
OESTE: En una extensión de 25,58m con casa que es o fue de Rafael Noguera.

OBSERVACIÓN: No indica en ninguno de sus linderos que hay líneas quebradas y su cabida superficiaria indica que es de 511,14m²

2.1.2. SEGÚN CARTA CATASTRAL:
NORTE: En 19,8m con la Calle 19 en medio.
SUR: En 20,00m con predio No.47001010101880027000.
ESTE: En 25,70m con predio No.47001010101880021000.
OESTE: En 25,20m con predio No.47001010101880020000.
NOTA: Para un área de 524,40m²

2.1.3. SEGÚN FICHA PREDIAL:

NORTE: En 19,70m con la Calle 19 en medio.

SUR: En 20,00m con el predio No.47001010101880027000.

ESTE: En 25,70m con predio No.47001010101880021000.

OESTE: En 25,60m con predio No.47001010101880020000.

OBSERVACIÓN: Todas sus líneas son rectas y su cabida superficiaria según ficha predial es de 510,50m²

2.1.4. SEGÚN CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL:

NORTE: En 19,80m con la Calle 19.

ORIENTE: En 25,70m con predio No.01-01-0188-0021-000.

SUR: En 20,00m con predio No.01-01-0188-0027-00.

OCCIDENTE: En 25,60m con predio No.01-01-0188-0026-000.

2.1.5. SEGÚN VISITA TÉCNICA:

NORTE: En 19,56m con la Calle 19 en medio.

SUR: En línea quebrada de 18,32m y en .51m con predio No. 47001010101880027000.

ESTE: En 25,17m y en 0,41m con predio No.47001010101880021000.

OESTE: En 25,58m en predio No.47001010101880020000.

NOTA: Con un área de 491,16m²

3. CRITERIOS DEL PERITO:

- El predio del señor Paul James Smith según escritura pública, tiene una cabida superficiaria de 251,00m² (En la escritura no tiene medidas) y según visita técnica tiene una cabida de 266,56m² es decir, tiene un área de 15,56m² de más.

- El predio del señor Luis Gómez Gómez según escritura, tiene una cabida superficiaria de 511,14m² y físicamente tiene una cabida de 491,16m², es decir le hace falta un área de 19,98m².

- Al traslapar los predios según escrituras con los levantamientos físicos, queda un área de 20,61m² que lo ocupan el predio del señor Paul James Smith y le hace falta al predio de Luis Gómez Gómez.

- La franja que posee el predio del señor Paul James Smith del predio de Luis Gómez Gómez tiene las siguientes medidas:
  NORTE: .42m con la Calle 19 en medio.
  SUR: En línea recta de 1,66m con predio No.47001010101880021000.
  ESTE: En línea recta de 25,99m.
  OESTE: En línea quebrada en sentido Norte Sur de 25,17 y 0,41m con predio No.47001010101880009000.

  NOTAS: Para un área total de 20,61m² de las cuales sólo 15,56m² están en posesión del predio No.47001010101880021000 ya que el resto del área lo ocupa el muro del predio No.47001010101880009000

III. DETERMINAR EL VALOR DE LA FRANJA:

R/ Para determinar el valor de la franja, procederé a realizar encuesta a expertos Avaluadores del mercado inmobiliario, indicando la ubicación de los predios dentro del Centro Histórico.

ENCUESTADO	AGREMIACIÓN	FECHA	Vlr ARROJADO
Fernando Galofre Sánchez	Lonja S.C.A. con R.A.A.	09/09/2021	$2.500.000
Hernán Helí Acevedo	Lonja S.C.A. con R.A.A.	09/09/2021	$2.500.000
Joaquín Galvis Pachano	Lonja S.C.A. con R.A.A.	09/09/2021	$2.300.000
Roberto Galofre Sánchez	Lonja S.C.A. con R.A.A.	09/09/2021	$2.500.000
SUMATORIA ARROJADA POR EL ESTUDIO			**$9.800.000**

MUESTRA: 4
MEDIA: $2.450.000
DESVIACIÓN ESTANDAR:
COEFICIENTE DE VALORACIÓN:
VALOR ADOPTADO: $2.450.000

Luego del estudio, procedo a realizar la valoración de la franja así:

CUADRO VALUATORIO			
Descripción	**Área m²**	**Vlr. m²**	**Vlr. Parcial**
Franja de terreno	15,56m²	$2.450.000	$38.122.000
VALOR TOTAL ESTADO DE LA FRANJA			**$38.122.000**

Son TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M.L.

IV. METODOLOGÍA: Para la realización de este informe, utilicé equipos tecnológicos de medición y geoposición como metro laser marca BOSH con mira telescópica, GPS Germany, brújula y cámara fotográfica con geoposicionamiento y fechador.

El procedimiento fue realizar la reconstrucción de planos según escrituras, según carta catastral, según fechas prediales y según visita técnica, para luego a través de la superposición de lo estipulado en escritura pública con los levantamientos hechos en visita técnica sin incluir en un principio el área ocupada por el muro divisorio entre los 2 predios hasta establecer la propiedad del mismo y ello arrojó que el predio No.47001010101880009000 de propiedad de Luis Gómez Gómez que según escritura tiene un área de 511,14m² y al realizar el levantamiento del lote tiene un área de 491,16m² sin incluir el mencionado muro y esto arroja un área totalmente de 20,61m² y para el lote No.47001010101880021000 de propiedad de Paul James Smith que según escritura pública que no tiene medida tiene un área de 251,00m² y según visita técnica tiene un área de 266,56m² es decir un área adicional de 15,56m² al establecer que el muro pertenece al predio No.47001010101880009000 de propiedad del señor Luis Gómez Gómez se pudo establecer que de los 20,61m² que le hace falta a ese predio hay 5,05m² ocupados por dicho muro y el área que en realidad tiene el predio No.47001010101880021000 del área que pertenece al predio No.47001010101880009000 son 15,56m².

V. CONCLUSIÓN:

- El predio del Señor Paul James Smith con folio de matrícula No.080-5776 y código catastral No.47001010101880021000 está ocupando además de su área normal de 251,00m² un área de 15,56m² de propiedad del predio del señor Luis Gómez Gómez con folio de matrícula No.080-27873 y código catastral No.47001010101880009000.

- Esa franja de terreno de 15,56m² tiene hoy un valor comercial de $38.122.000,oo a razón de $2.450.000,oo por cada m² según estudio realizado.

VI. ANEXOS:

- Reseña fotográfica.
- Ubicación satelital de los predios.
- Carta catastral
- Fichas prediales
- Certificado catastral especial
- Reconstrucción de los planos, según escritura pública P ¼
- Reconstrucción de los predios, según carta catastral P 2/4
- Levantamiento según visita técnica a los predios P ¾
- Superposición de los predios según escritura contra levantamiento en visita técnica P 4/4
- Idoneidad del perito (Perfil) exigido por el Código General del Proceso.

NOTA: El trabajo no fue entregado con anterioridad en espera de un certificado catastral especial por parte de la Oficina de Multipropósito del Distrito, del inmueble de Paul Smith y en vista de que este certificado no le fue entregado al abogado en forma oportuna, me permito hacer entrega del informe sin aportar ese documento.

Al inmueble del señor Smith se hizo necesario hacerle 2 visitas para constatar algunas medidas, debido a que en la primera visita el inmueble estaba con demasiada maleza y no permitía una optima medición.

Atentamente,

EDUARD TELLER FONSECA
Arq. Avaluador Profesional
Mat. Prof. No. 08700 47163 Atl.
C.C. No. 85.456.460 de Santa Marta
LIC No. 0050 del C. S. de la J.
RNA SIC No.01055265 de la Div. Lonja Inmobiliaria de la S.C.A.
RAA Aval No.85456460

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

RESEÑA FOTOGRÁFICA
FOTOS PRIMERA VISITA PREDIO PAUL SMITH EN EL CENTRO HISTÓRICO
CALLE 19 ENTRE CRAS 4 Y 5. J4CC DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

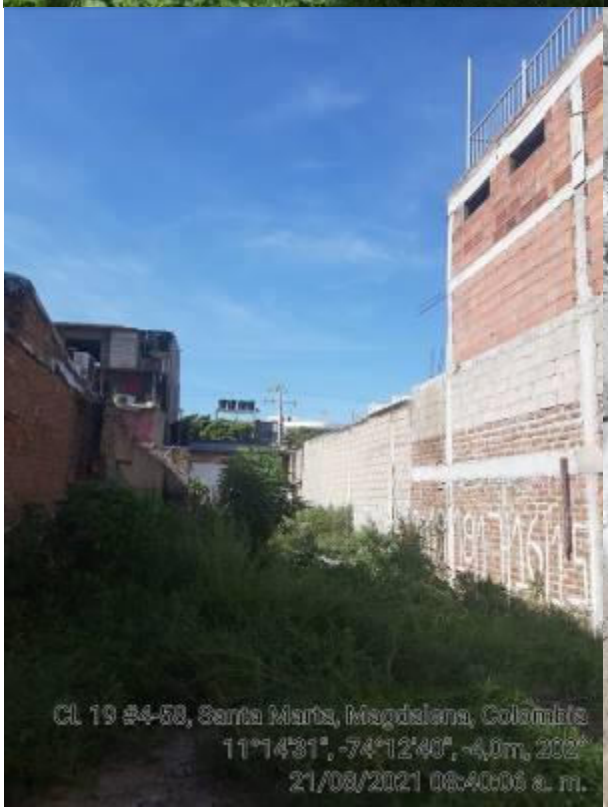

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 11.0m, 192°
21/08/2021 08:40:57 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 10,0m, 199°
21/08/2021 08:41:01 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 10,0m, 217°
21/08/2021 08:41:03 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 14 #4-38, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", -14.0m, 352°
21/08/2021 09:24:02 a. m.

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

RESEÑA FOTOGRÁFICA
FOTOS SEGUNDA VISITA AL PREDIO DE PAUL SMITH CENTRO HISTÓRICO CALLE 19 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. J4CC DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

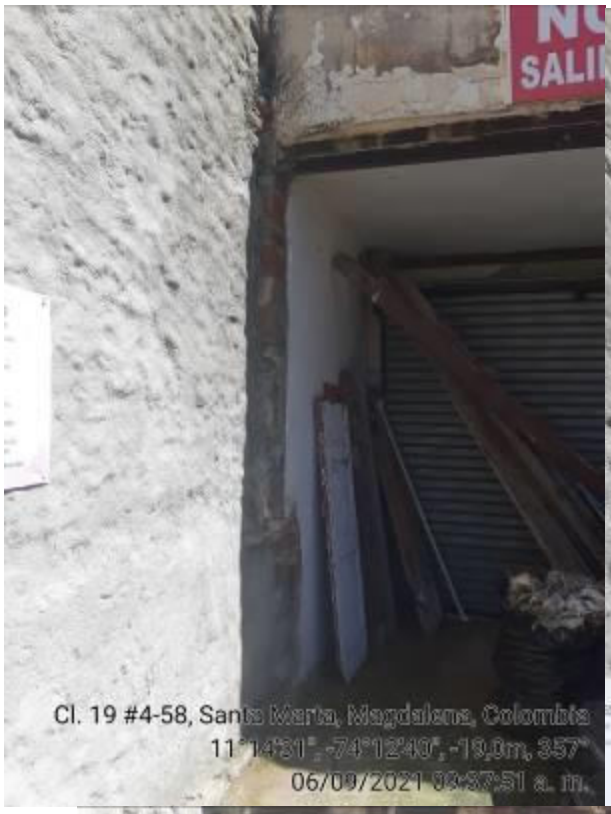

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 19 #4-70, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", -19,0m, 47°
06/09/2021 09:38:03 a. m.

Cl. 19 #4-119 a 4-23, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", -20,0m, 177°
06/09/2021 09:38:13 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 23.0m, 226°
06/09/2021 09:39:19 a. m.

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40",
06/09/2021 09:39:22 a. m.

Cl. 20 #457, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'29", -74°12'40", 29.0m, 25°
06/09/2021 09:49:30 a. m.

Cl. 20 #4-56, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'29", -74°12'40", -31.0m, 24°
06/09/2021 09:49:45 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

RESEÑA FOTOGRÁFICA
FOTOS INMUEBLE LUIS GÓMEZ GÓMEZ EN CENTRO HISTÓRICO CALLE 19 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. J4CC DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", -15,0m, 237°

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", -3,0m, 199°
27/08/2021 08:42:26 a. m.

Cl. 19 #4-55, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", -1,0m, 197°
27/08/2021 08:42:31 a. m.
Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 1,9m, 282°
27/08/2021 08:45:49 a. m.
Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 13,0m, 83°
Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 13,0m, 151°

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 23,0m, 162°
27/08/2021 08:46:33 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 16,0m, 152°
27/08/2021 08:46:39 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 1,0m, 91°
27/08/2021 08:46:57 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 0,0m, 62°
27/08/2021 08:47:00 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

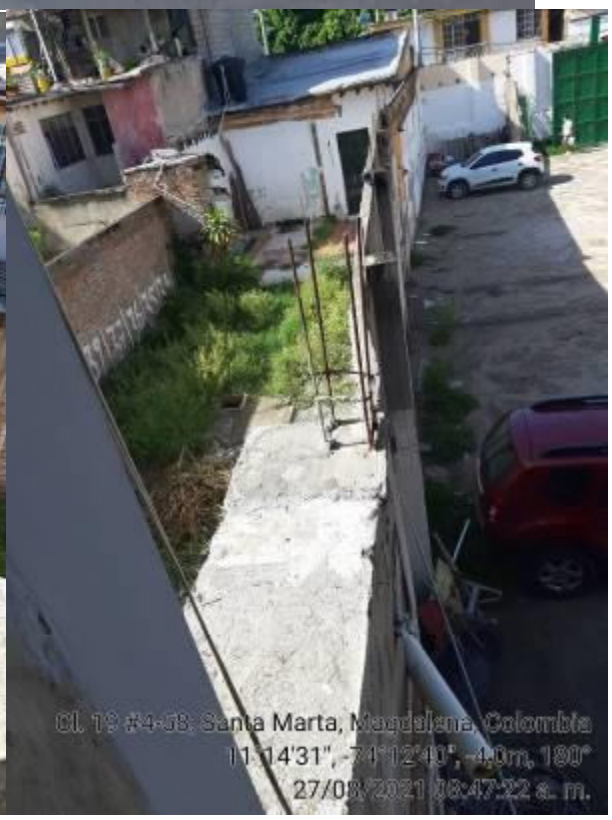

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

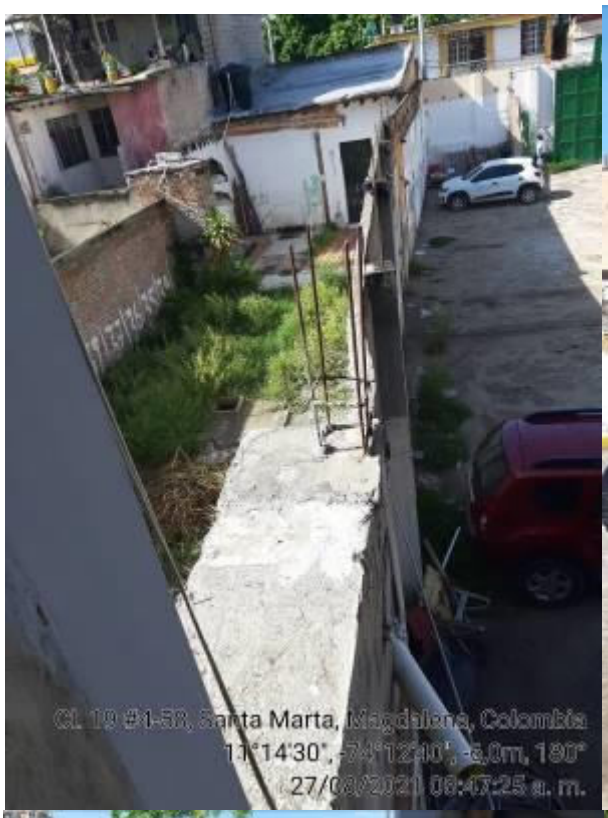

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

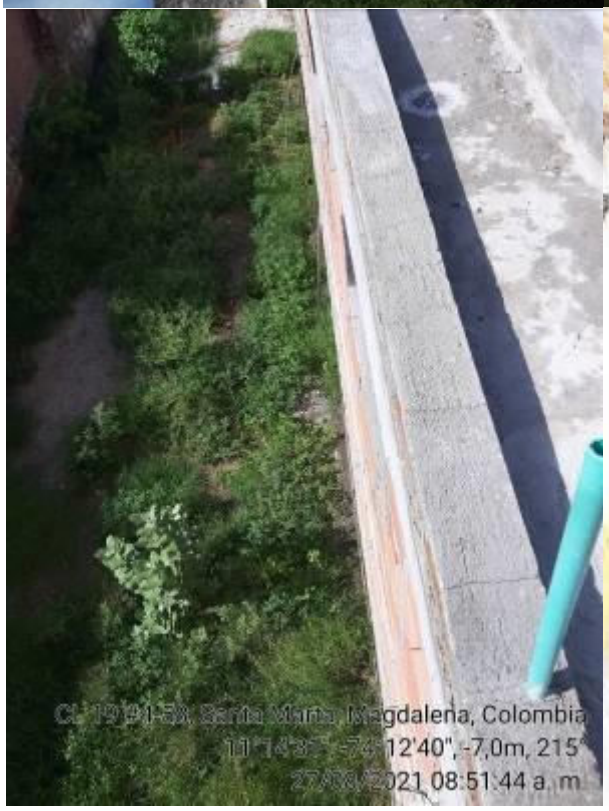

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 20 #465, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 12,0m, 82°
27/08/2021 10:19:37 a. m.

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", -5,0m, 57°
27/08/2021 10:19:53 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

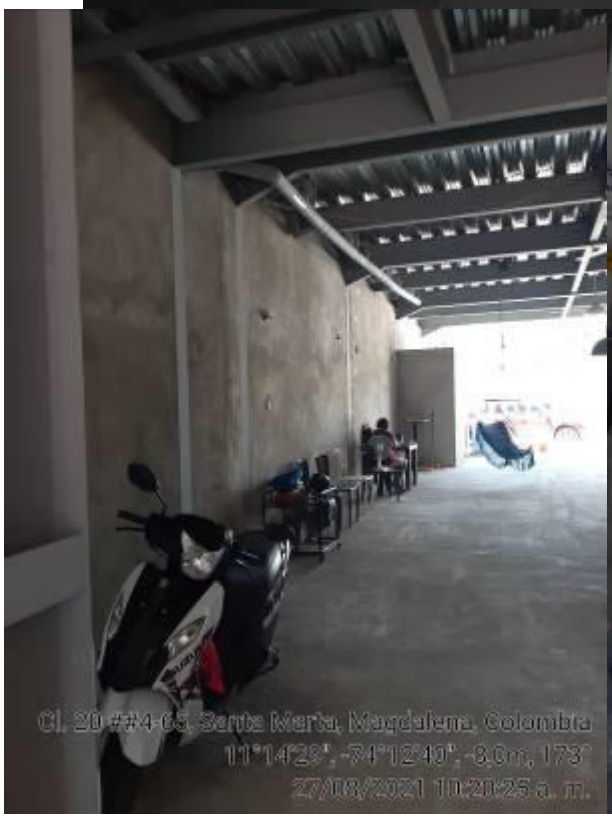

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

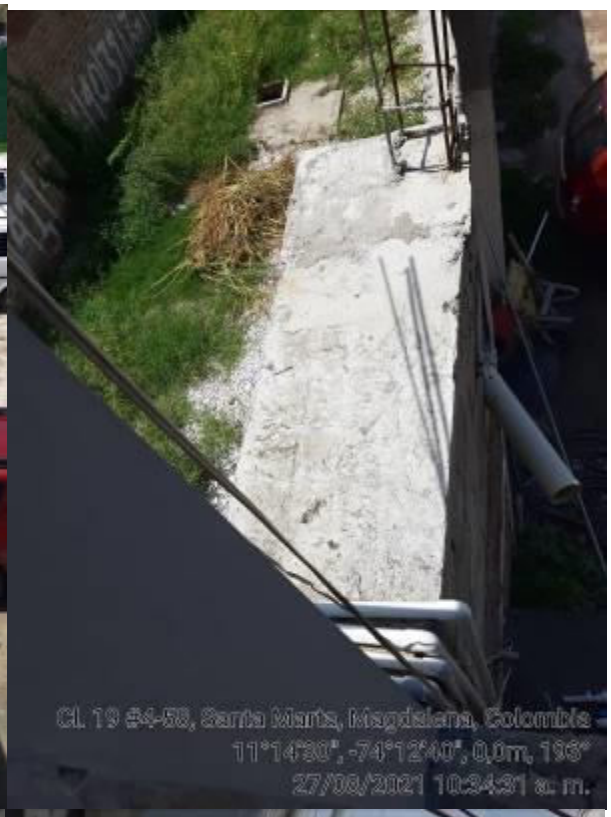

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 0,0m, 188°
27/08/2021

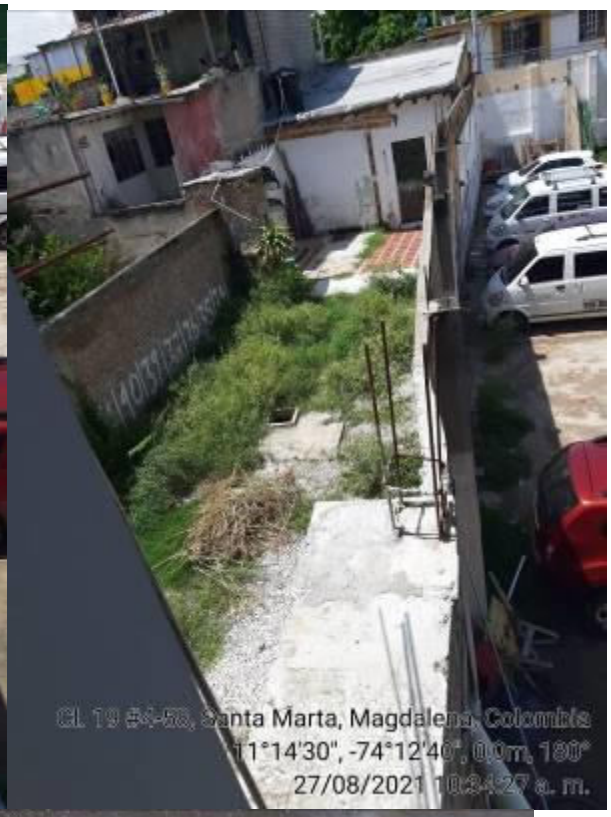
Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'30", -74°12'40", 0,0m, 180°

LICENCIA DE CONSTRUCCION
CURADURIA URBANA No. 1 DE SANTA MARTA
Calle 17 No. 4 - 60
Resolución No. 043 (29 de Enero de 2019)
Licencia de Construcción - Modalidades de Modificacion y Ampliación No. 47001-1-18-0331
Titular: LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ
Proyecto: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE MODIFICACION Y AMPLIACION
Direccion: CALLE 19 No. 4 - 46 CENTRO HISTORICO
DISTRITO DE SANTA MARTA
Uso: COMERCIO/SERVICIOS
Arquitecto Constructor: JUAN CARLOS ALVARADO - M.P. A08112000854686 75 ATL
Ingeniero: JORGE MARIO ZUÑIGA - M.P. 0870026187 ATL
Vigencia: VEINTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR DOCE MESES
Area: 511.14 M²
Cl. 19 #4-58, Santa Marta, Magdalena, Colombia
11°14'31", -74°12'40", 9,0m, 95°
27/08/2021 11:51:19 a. m.

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

UBICACIÓN PREDIOS
CENTRO HISTÓRICO CALLE 19 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. J4CC DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE PAUL SMITH VS LUIS GÓMEZ GÓMEZ.

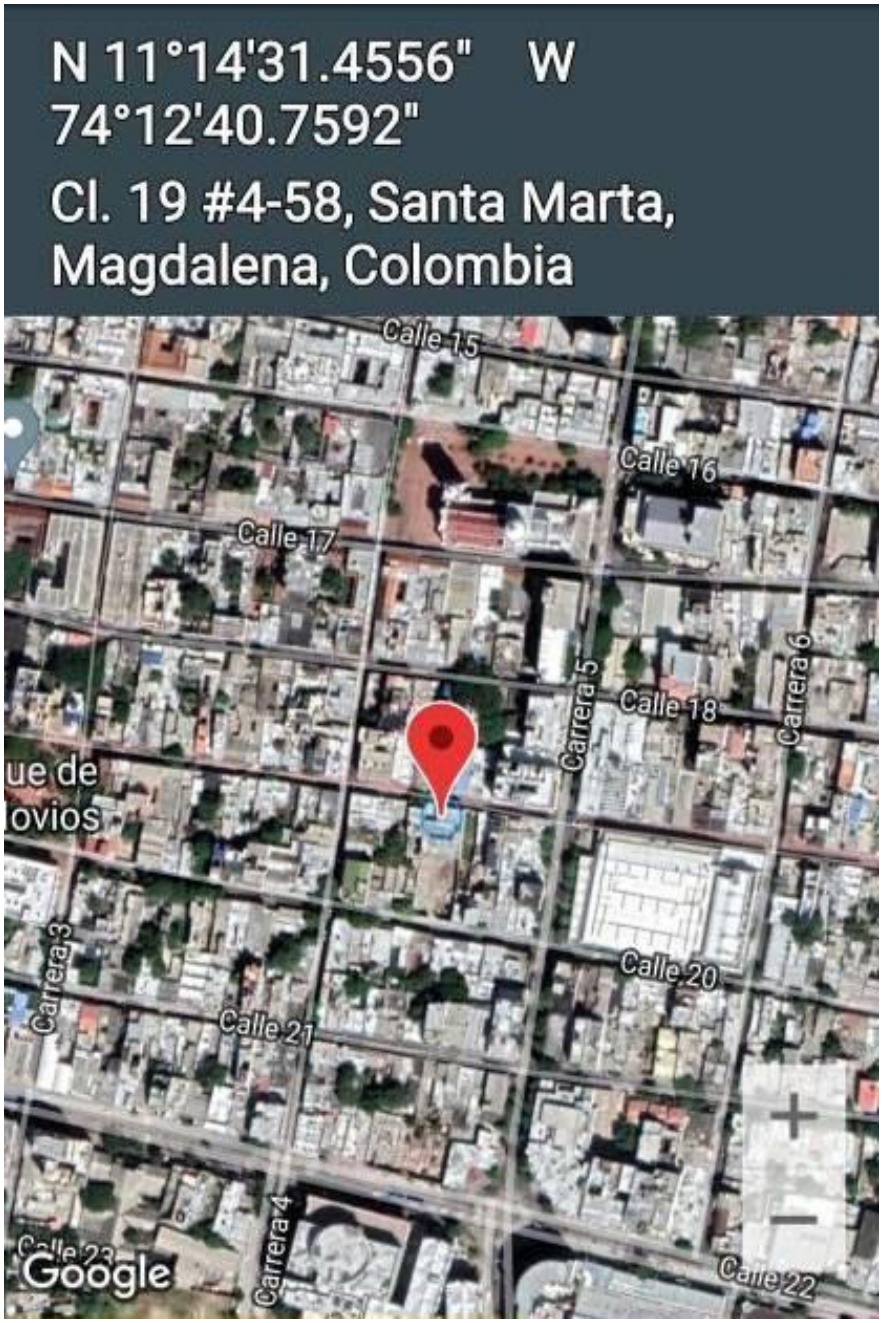

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

N 11°14'31.4556" W
74°12'40.7592"
Cl. 19 #4-58, Santa Marta,
Magdalena, Colombia
NORTE
Calle 10a
Carrera 5
Carrera 8
Parque de
los Novios
Calle 14
Calle 16
Calle 15
Santa Marta
Calle 22
Carrera 9
Carrera 4
COMUNA 2
LOS ÁNGELES
Google

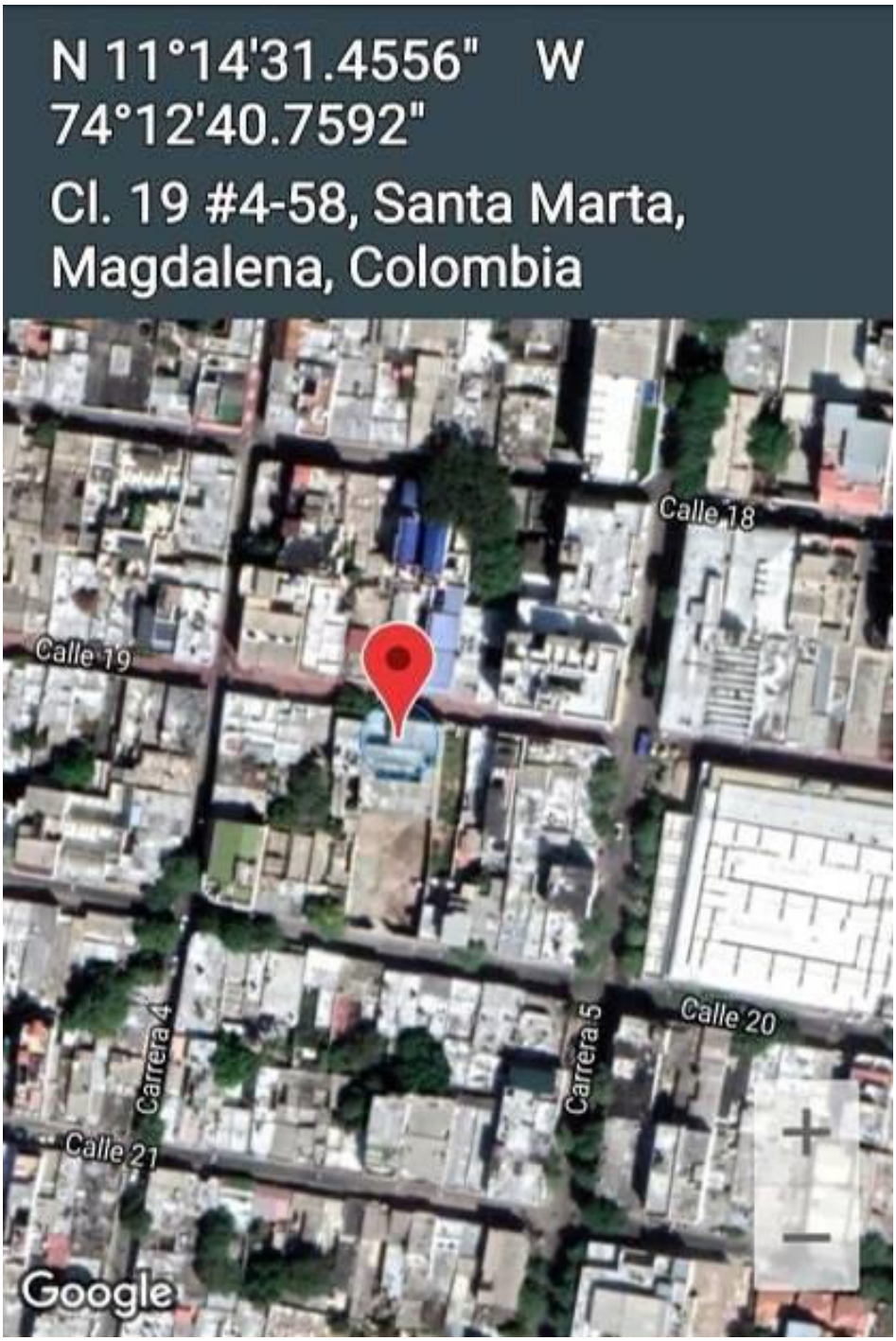

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

N 11°14'31.4556" W
74°12'40.7592"
Cl. 19 #4-58, Santa Marta,
Magdalena, Colombia
Calle 11
Calle 10c
Carrera 1c
Carrera 8
Calle 15
Parque de
los Novios
Calle 17
Calle 16
Calle 18
Calle 19
Carrera 6
Carrera 7
Carrera 4
Carrera 5
Carrera 3
Carrera 2
Calle 21
Carrera 7a
Santa Marta
Calle 22
Calle 23
BR.
ESPER
Calle 24
Calle 24a
Google
Calle 25

N 11°14'31.4556" W
74°12'40.7592"
Cl. 19 #4-58, Santa Marta,
Magdalena, Colombia
Calle 18
Ikaro Cafe
Para llevar •
Entrega a domicilio
Calle 19
Exito
Entrega a domicil
Carrera 4
Calle 20
Carrera 5
Calle 21
Gigante Del Hogar
Santa Marta
Entrega a domicilio
Google
Calle 22

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

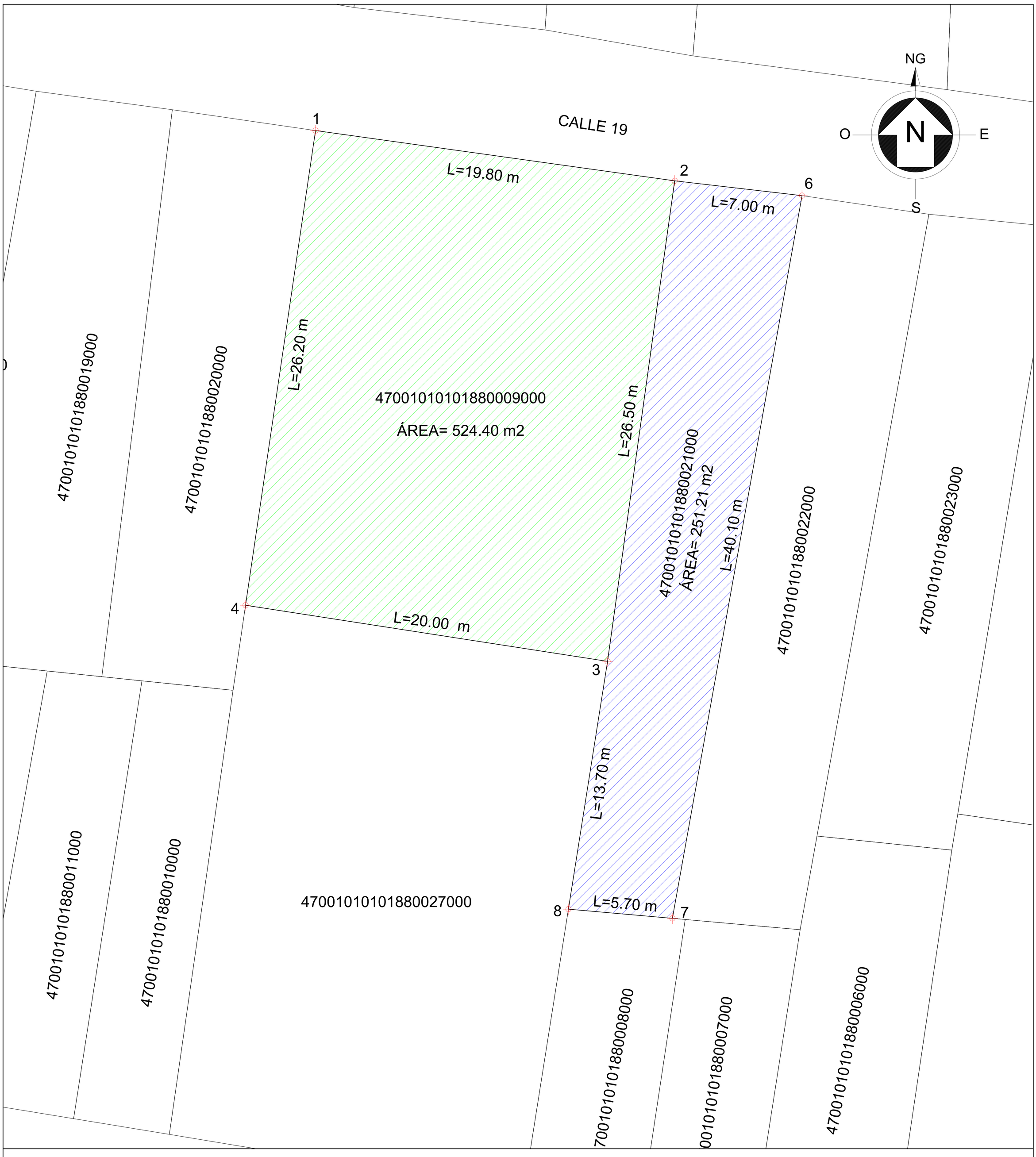

CUADRO DE COORDENADAS 4700101010188009000					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1735022.71	985379.67
1	2	19.80	2	1735019.96	985399.28
2	3	26.50	3	1734993.72	985395.61
3	4	20.00	4	1734996.78	985375.85
4	1	26.21	1	1735022.71	985379.67
ÁREA = 524.41 m2					

CUADRO DE CORDENADAS 4700101010188002100O					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			2	1735019.96	985399.28
2	6	7.00	6	1735019.15	985406.23
6	7	40.10	7	1734979.68	985399.15
7	8	5.70	8	1734980.19	985393.47
8	3	13.70	3	1734993.72	985395.61
3	2	26.50	2	1735019.96	985399.28
ÁREA = 251.21 m2					

CONTIENE:

PLANO SEGÚN CARTA CATASTRAL

Santa Marta - MAGDALENA

SOLICITADOR POR:

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RAD # 2019 - 00077-00

LEVANTO:	SOLICITADOR POR:	FECHA:	ESCALA:.	PLANO N°.
Arq. Eduard Teller Fonseca M.P. 0870047163 Atlantico	**********	SEPTIEMBRE 8 - 2021	1: 250	2 - 4

CUADRO DE COORDENADAS 4700101010188009000					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1735022.71	985379.67
1	2	19.98	2	1735019.94	985399.45
2	3	25.58	3	1734994.63	985395.72
3	4	19.98	4	1734996.78	985375.85
4	1	25.58	1	1735022.71	985379.67
ÁREA = 511.07 m2					

CUADRO DE CORDENADAS 4700101010188021000					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			2	1735019.94	985399.45
2	6	6.81	6	1735019.15	985406.23
6	7	40.10	7	1734979.68	985399.15
7	8	5.70	8	1734980.19	985393.47
8	3	13.70	3	1734994.63	985395.72
3	2	25.58	2	1735019.94	985399.45
ÁREA = 249.28 m2					

CONTIENE:

PLANO SEGÚN ESCRITURA PUBLICA

Santa Marta - MAGDALENA

SOLICITADOR POR:

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RAD # 2019 - 00077-00

LEVANTO:	SOLICITADOR POR:	FECHA:	ESCALA:.	PLANO N°.
Arq. Eduard Teller Fonseca M.P. 0870047163 Atlantico		SEPTIEMBRE 8 - 2021	1: 250	1 - 4

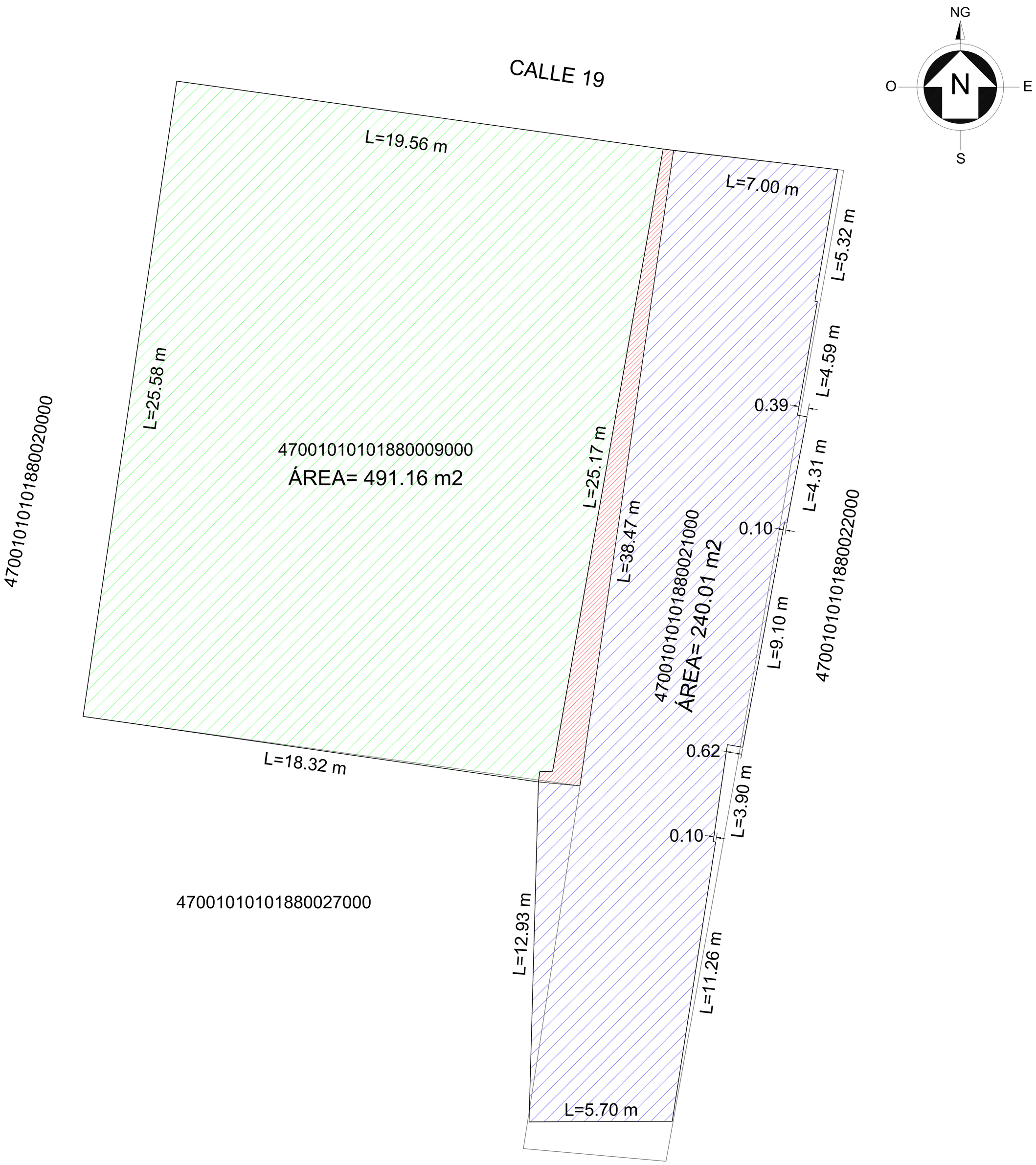

CONVENCIONES	
ÁREA PREDIO 47001010101880009000	491.16 m2
ÁREA PREDIO 47001010101880021000	240.01 m2
FRANJA DE TERENO QUE EL PREDIO 47001010101880021000 TIENE OCUPADO DEL PREDIO 47001010101880009000	20.61 m2

CONTIENE:

PLANO SEGÚN ESCRITURA SUPER PUESTO SOBRE PLANO VISITA TECNICA PREDIOS

Santa Marta - MAGDALENA

SOLICITADOR POR:

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
RAD # 2019 - 00077-00

LEVANTO:	SOLICITADOR POR:	FECHA:	ESCALA:.	PLANO N°.
Arq. Eduard Teller Fonseca M.P. 0870047163 Atlantico	**********	SEPTIEMBRE 8 - 2021	1: 200	4 - 4

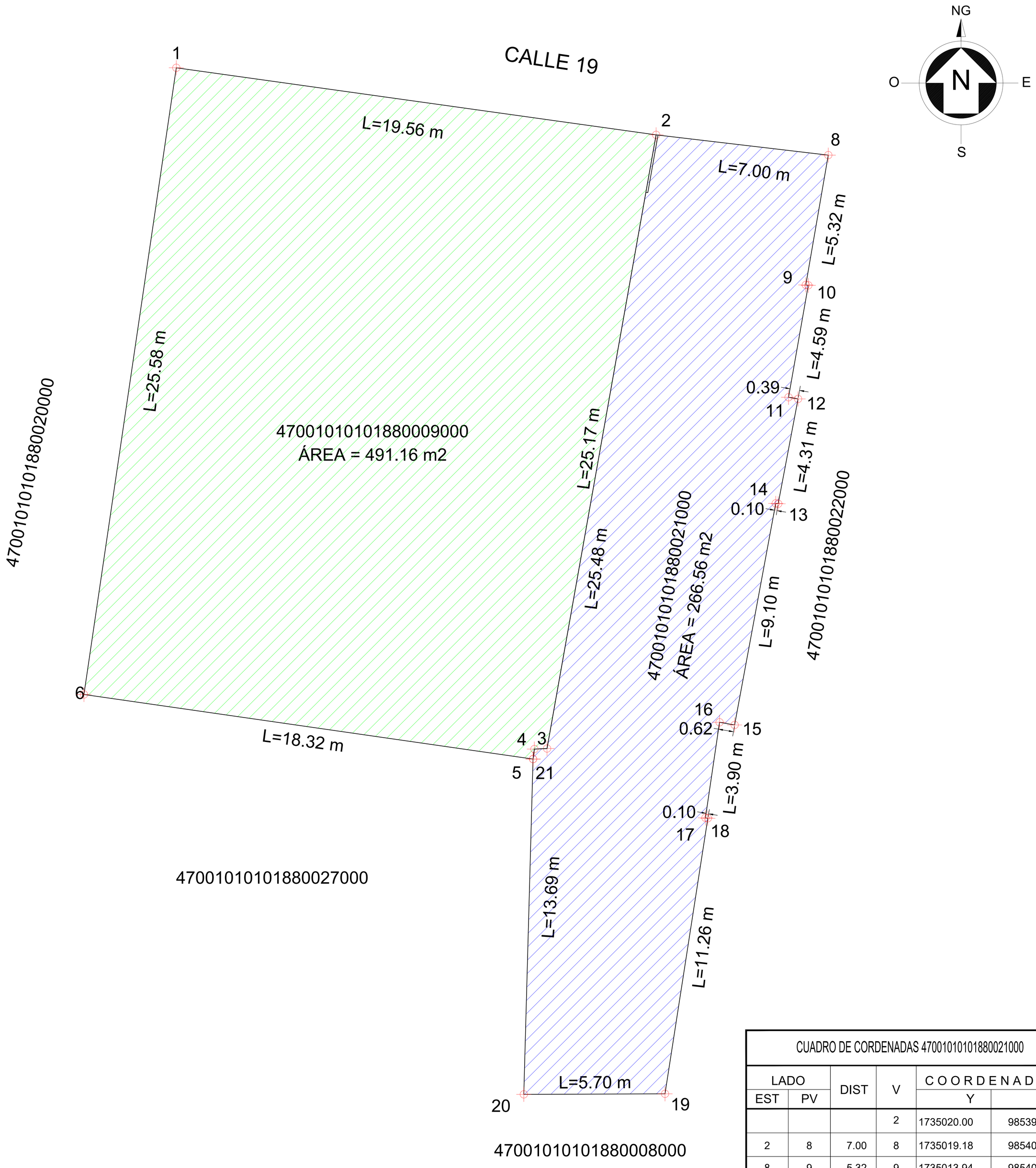

CUADRO DE CORDENADAS 47001010101880021000					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			2	1735020.00	985399.04
2	8	7.00	8	1735019.18	985405.99
8	9	5.32	9	1735013.94	985405.08
9	10	0.10	10	1735013.92	985405.18
10	11	4.59	11	1735009.40	985404.39
11	12	0.39	12	1735009.34	985404.77
12	13	4.31	13	1735005.10	985403.97
13	14	0.10	14	1735005.12	985403.87
14	15	9.10	15	1734996.17	985402.21
15	16	0.62	16	1734996.28	985401.60
16	17	3.90	17	1734992.42	985401.03
17	18	0.10	18	1734992.40	985401.13
18	19	11.26	19	1734981.27	985399.40
19	20	5.70	20	1734981.25	985393.70
20	21	13.69	21	1734994.91	985394.58
21	2	25.48	2	1735020.00	985399.04
ÁREA = 266.56 m2					

CUADRO DE COORDENADAS 47001010101880009000					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1735022.71	985379.67
1	2	19.56	2	1735020.00	985399.04
2	3	25.17	3	1734995.22	985394.64
3	4	0.51	4	1734995.20	985394.12
4	5	0.41	5	1734994.79	985394.07
5	6	18.32	6	1734997.40	985375.94
6	1	25.58	1	1735022.71	985379.67
ÁREA = 491.16 m2					

CONTIENE:

PLANO SEGÚN VISITA TECNICA PREDIOS # 47001010101880009000 - 47001010101880021000

Santa Marta - MAGDALENA

SOLICITADOR POR:

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RAD # 2019 - 00077-00

LEVANTO:	SOLICITADOR POR:	FECHA:	ESCALA:.	PLANO N°.
Arq. Eduard Teller Fonseca M.P. 0870047163 Atlantico	**********	SEPTIEMBRE 8 - 2021	1: 250	3 - 4

República de Colombia

43114

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA, CALLE 16 No 3-83.-----

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (2404) ----

FECHA: ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) ----------

---

En la ciudad de Santa Marta Distrito Turístico, Departamento del Magdalena República de Colombia, a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE del dos mil quince (2015), en el despacho de la Notaria Tercera del Circulo de Santa Marta, cuyo Notario encargado es ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ----- ------

**********COMPARECIO: **********

RAFAEL ALFONSO AYCARDI ANGULO, mayor de edad, domiciliado en Santa Marta e identificado con la cédula de ciudadanía numero 12.560.200 expedida en Santa Marta, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, actuando en nombre propio y en representación de **MARIA CRISTINA AYCARDI ANGULO,** mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.560.228 expedida en Santa Marta, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, representación que acredita con el poder que para este acto le fue otorgado y que presenta para su protocolización; quien----------

**********MANIFESTO: **********

PRIMERO.- OBJETO.- Que actuando en la calidad indicada, transfiere a titulo de venta en favor de PAUL JAMES SMITH el dominio y la posesión que ejerce en comunidad con su representada, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno junto con los dos locales comerciales que sobre el se encuentran construidos, ubicado en la calle 19 numero 4-58 sector Centro en el Distrito de Santa Marta, inmueble con área de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251.00) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos:----------

NORTE, con casa que es o fue de Rebeca Noguera de Pineda;----------

SUR, con casa que es o fue de Manuela Viuda de Vives;----------

ESTE, con casa que es o fue de Maria Roble; y ----------

OESTE, con casa que es o fue de Aquiles Noguera.----------

Este inmueble se identifica con la Matricula Inmobiliaria 080-5776 Y referencia catastral:010101880021000----------

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
SECRETARIA DELEGADA
Circulo de Santa Marta D.T.C.H.

República de Colombia

PC007635425

Escaneado con CamSca

PARAGRAFO.- No obstante la mención que se hace de su área y sus linderos, la venta se hace como cuerpo cierto de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo posterior alguno por ninguna de las partes.----------

---

SEGUNDO - TRADICION: Que el predio descrito en el ordinal anterior, lo adquirió en comunidad con su representada por compra a ESTHER MARIA ABELLO DE AYCARDI, mediante escritura pública numero tres mil cuatrocientos cincuenta y dos (3452) del veintitrés (23) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Santa Marta, registrada el veintiuno (21) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta en la Matricula Inmobiliaria numero 080-5776.----------

TERCERO.- Que el precio de esta venta es la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000.oo) MONEDA LEGAL, suma que declara tener recibido del comprador a entera satisfacción.----------

CUARTO.- Que el inmueble objeto de esta venta es de la exclusiva propiedad suya y de su representada, que lo poseen quieta, regular, pacifica, publica y materialmente; no lo han enajenado antes de ahora y lo transfieren libre de hipoteca, embargos, demandas, censo, anticresis, condiciones resolutorias, limitaciones del mismo, usufructo, uso o Habitación y arrendamiento por escritura pública. Que sobre el inmueble se encuentran vigentes unos contratos de arrendamiento, de lo cual tiene conocimiento el comprador y acepta el hecho que a partir de la fecha de firma de la presente escritura, no recae sobre los vendedores ninguna responsabilidad en relación con los arrendatarios del inmueble. Que en virtud de esta venta dichos contrato serán cedidos a favor de EL COMPRADOR, quien en adelante ostenta la calidad de arrendados, con todos los derechos y obligaciones establecidos en la ley y quien de manera independiente y autónoma deberá decidir si prorroga o da por terminado los contratos de arrendamiento.--------

QUINTO.- Que en todo caso en comunidad con su representada, se obligan a salir al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en la forma prevista por la Ley.--------

SEXTO.- Que en la fecha hace entrega material del inmueble al comprador junto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamSca

con todo sus usos, costumbres y servidumbre y en el estado en que se encuentra.---

SEPTIMO.- Que el inmueble lo transfieren a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones en consecuencia los que se liquiden, causen o reajusten con posterioridad a la fecha correrán por cuenta exclusiva del comprador.----------

Compareció en este acto: **PAUL JAMES SMITH,** mayor de edad, domiciliado en York Inglaterra de transito por esta ciudad, identificado con el Pasaporte Ingles numero 521332681, de estado civil soltero con unión marital de hecho, quien manifestó: Que acepta esta escritura, la venta que por medio de ella se le hace, que tiene recibido el inmueble a entera satisfacción y se encuentra en posesión del mismo.----------

INDAGACION DEL NOTARIO----------

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 258 de 1.996, modificada por la Ley 854 de 2003, la Notaria NO indagó a vendedores y comprador por no reunir los requisitos de la citada ley. ----------

ADVERTENCIA.- El Notario advirtió a los comparecientes: ----------

1) Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad. ----------

2) Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este Instrumento con fines fraudulentos o ilegales. ----------

3) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento. ----------

4) Que los otorgantes comparecieron a suscribir la presente escritura pública y que las declaraciones aquí consignadas fueron emitidas por estos voluntariamente.

5)Que una vez suscrito y autorizado el presente instrumento público cualquier modificación, aclaración o corrección deberá consignarse en otra escritura pública que causará los derechos de Ley (Artículo 9° y 102 del Decreto 960 de 1970).- ------

6) De igual manera el Notario advierte que una vez transcurrido dos meses desde la fecha de la firma del primer otorgante, sin que se hayan presentado alguno o algunos de los demás declarantes, incorporará al protocolo la escritura sin la debida

Escaneado con CamSca

autorización, anotando en el instrumento lo ocurrido y dejará constancia de que por ese motivo no lo autoriza.---

7) Que el vendedor declarar que el bien inmueble objeto del presente contrato no pertenece a zona de parque natural.--

El suscrito Notario en vista de que concurren todos los elementos que la Ley requiera, autoriza el otorgamiento de la presente escritura.-----------------------------

----

COMPROBANTES FISCALES. LOS OTORGANTES PRESENTARON CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, QUE A LA LETRA DICE:-----------------------------

SECRETARIA DE HACIENDA.- CERTIFICA: Que revisado manualmente los pagos realizados por concepto de Impuesto Predial Unificado sobre el bien inmueble a nombre de AYCARDI ANGULO ANGULO RAFAEL, identificado con la referencia catastral No. 010101880021000, avaluado en la suma de $ 135.736.000 ubicado en la C 19 4 58 , se encuentra a paz y salvo hasta la vigencia del 2015.------------------

Cabe anotar, que a través de Oficio No 0011 de Enero 7 de 2014 se canceló la expedición de Paz y Salvo por concepto de valorización por lo que para efectos de tramites notariales de los inmuebles ubicado en el Distrito de Santa Marta solo de deberá exigir a los contribuyentes el Paz y Salvo de Impuesto Predial Unificado.-----

Se expide la presente solicitud verbal del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince.---

(Fdo.) JULIO CESAR TORRES CASTELLAR.-Secretario de Hacienda Distrital."------

----

SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----------------------------

Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.-------------------

Paz y salvo predial.---

Certificado de tradición.---

- -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el anterior instrumento por los otorgantes y advertidos por el Notario que su no inscripción en el competente

Escaneado con CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

43116

Nro Matricula: 080-5776

Impreso el 18 de Agosto de 2015 a las 09:00:52 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 080 SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: SANTA MARTA
FECHA APERTURA: 4/8/1976 RADICACIÓN: 1245 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 3/8/1976

COD CATASTRAL: 47001010101880021000
COD CATASTRAL ANT: 01-1-188-021

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
NORTE: CASA QUE ES O FUE DE REBECA NOGUERA DE PINEDA, SUR, CON CASA QUE FUE DE MANUEL VDA DE VIVES, HOY DE LOS HEREDEROSM ESTE, CON CASA QUE ES O FUE DE MARIA ROBLES, OESTE, CON CASA QUE ES O FUE DE AQUILES NOGUERA.-
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 19 4-58

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/8/1954 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 114 DEL: 26/8/1954 NOTARIA 1. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 12.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
HARON DE MARTINEZ ISABEL
ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 29/7/1976 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 631 DEL: 26/7/1976 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 90.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA
NGULO DE BERMUDEZ MARIA ELISA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/12/1976 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 1103 DEL: 4/12/1976 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 90.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
NGULO DE BERMUDEZ MARIA
ABELLO VDA.DE AYCARDI ESTHER MARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 21/8/1992 Radicación 4098
DOC: ESCRITURA 3452 DEL: 23/9/1991 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 8.450.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA
YCARDI ANGULO RAFAEL X
YCARDI ANGULO MARIA CRISTINA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 15/5/2013 Radicación 2013-080-6-4475
ESOLUCION 683 DEL: 9/7/2010 GOBERNACION DEL MAGDALENA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 0

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ANA LUCIA GRANADOS GONZALEZ
Circulo de Santa Marta D.T.C.H

PC007635423

Escaneado con CamSca

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 080-5776

Impreso el 18 de Agosto de 2015 a las 09:00:52 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 25/6/2015** **Radicación 2015-080-6-5994**

DOC: OFICIO 1604 DEL: 17/6/2015 GOBERNACION DEL MAGDALENA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $ 2.582.516

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - VALORIZACION RESOLUCION N°683 DEL 2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

A: AYCARDI ANGULO RAFAEL C.C.12560200 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-080-3-349 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC/SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 1822 Impreso por: 1822

TURNO: 2015-080-1-55463 FECHA: 18/8/2015

NIS: NvZUTqJz5/cHmws8Eh+EzdaBTVRoMcqPwVeDttlWjLqjONY3c4FNQw==

Verificar en: http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: SANTA MARTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) RUBY JUDITH GARCIA POTES

Escaneado con CamSca

43117

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EQUIDAD
PARA TODOS
primero los niños y las niñas

SECRETARIA DE HACIENDA

SHPYS-03137

CERTIFICA

Que revisado manualmente los pagos realizados por concepto de Impuesto Predial Unificado sobre el bien inmueble a nombre de **AYCARDI ANGULO RAFAEL** identificado con la referencia catastral No **010101880021000** avaluado en la suma de **$135,736,000** ubicado **C 19 4 58** se encuentra a paz y salvo hasta la vigencia 2015.

Cabe anotar, que a través de Oficio No. 0011 de Enero 7 de 2014 se canceló la expedición de Paz y Salvo por concepto de Valorización por lo que para efectos de tramites notariales de los inmuebles ubicados en el Distrito de Santa Marta solo se deberá exigir a los contribuyentes el Paz y Salvo de Impuesto Predial Unificado.

Se expide la presente solicitud verbal del Interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de Dos Mil Quince.

Atentamente,

JULIO CESAR TORRES CASTELLAR
Secretario de Hacienda Distrital

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y actuaciones notariales

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
Circulo de Santa Marta D.T.C.H

PC007635422
Escaneado con CamSca

THIS PAGE IS RESERVED FOR OFFICIAL OBSERVATIONS
CETTE PAGE EST RESERVEE AUX OBSERVATIONS OFFICIELLES (11)

THERE ARE NO OFFICIAL OBSERVATIONS

43118

SEÑORES

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

PASSPORT
PASSEPORT

Type/Type
P

Code/Code
GBR

Passport No./Passeport No.
521332681

Surname/Nom (1)
SMITH

Given names/Prénoms (2)
PAUL JAMES

Nationality/Nationalité (3)
BRITISH CITIZEN

Date of birth/Date de naissance (4)
18 MAY / MAI 74

Sex/Sexe (5)
M

Place of birth/Lieu de naissance (6)
GLASGOW

Date of issue/Date de délivrance (7)
28 JAN / JAN 14

Authority/Autorité (8)
IPS

Date of expiry/Date d'expiration (9)
28 JAN / JAN 24

Holder's signature/Signature du titulaire (10)

P<GBRSMITH<<PAUL<JAMES<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

5213326811GBR7405187M2401287<<<<<<<<<<<<<<02

Escaneado con CamSca

SEÑORES

NOTARIA TERCARA DE SANTA MARTA

REFERENTE: PODER ESPECIAL

YO, MARIA CRISTINA AYCARDI ANGULO, COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, CON CEDULA DE CIUDADANIA No 36.560.228 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CALLE 144 No 11ª -80 INTERIOR 1, APARTAMENTO 604 EDIFICIO APALINOS, DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MI HERMANO RAFAEL ALFONSO AYCARDI ANGULO, VARON, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN LA CARRERA 8 No 28 – 47 DEL EDIFICIO PELICANO, APARTAMENTO PH 2B, IDENTIFICADO CON LA CEDULA No 12.560.200 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, TRANSFIERA Y FIRME LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA QUE PERFECCIONE EL CONTRATO ENUNCIADO A TITULO DE VENTA EL DOMINIO Y POSESION, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA UBICADA EN LA CALLE 19 No 4 – 58 DEL BARRIO CENTRO, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, MAGDALENA CON EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 080-0005776 Y CON EL CODIGO CATASTRAL No 01-01-188-0021-000 CUYO MODO DE ADQUISICION SE REALIZO MEDIANTE COMPRAVENTA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA, ESCRITURA No 3452 DEL 23-09-1991 Y REGISTRADA BAJO EL NUMERO DE RADICACION 4098 DE FECHA 21-08-1992.

MANIFIESTO ADEMAS QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERO A TRAVES DE MI APODERADO A TITULO DE VENTA, NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, NO TIENE NINGUNA DEUDA PENDIENTE POR NINGUN CONCEPTO.

MARIA CRISTINA AYCARDI ANGULO	RAFAEL ALFONSO AYCARDI ANGULO
C.C 36.560.228	C.C. 12.560.200

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PC007635421

Escaneado con CamScanner

SR

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:

AYCARDI ANGULO MARIA CRISTINA

quien exhibió la:

C.C. 36560228

y declaró que la firma y huella dactilar impresas son suyas y el contenido de este documento es cierto.

Bogotá D.C.

24/08/2015

Hora 12:36:05 p.m.

Verifique en www.notariaenlinea.com QT8SY23J4JZVFKX1

Huella Digital

Huella Impresa

FIRMA

Maria Inés Pantoja Ponce
Notaria 69 Bogotá D.C.

3cdcwxxrxewrxwsd

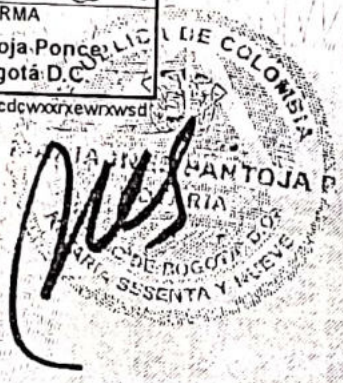

Escaneado con CamSca

43120

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.560.200**

AYCARDI ANGULO
APELLIDOS

RAFAEL ALFONSO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-SEP-1982 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2100100-51156152-M-0012560200-20070913 05402 07256M 02 239520164

PC007635420

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
SECRETARIA DELEGADA

Escaneado con CamSca

Escaneado con CamSca

Registro a dentro de los (2) meses siguientes a su otorgamiento, causará intereses moratorios por mes o fracción a la tasa y en la forma establecida en el Estatuto Tributario, lo aprobaron y en constancia lo firmaron con el Notario quien así lo autoriza.----------

Enmendado "AYCARDI" vale ----------

Se utilizaron las hojas de Papel Notarial número: A 023930274-Aa023930281-Aa023930280

Derechos Notariales: $1.096.278.00 ----------

Superintendencia de Notario y Registro $ 13.209.00 ----------

Fondo Nacional de Notariado $ 13.209.00 ----------

Liquidados según Resolución 0641 del 23 de Enero de 2015 de la Superintendencia.----------

IVA 16% $ 185.276.00 ----------

Retención en la Fuente $3.600.000.00 Artículo 398 Estatuto Tributario

---

se utilizaron las hojas de papel notarial números: Aa023930274- Aa023930281-A 023930280

Derechos Notariales: $ 1.096.278.00----------

Superintendencia de Notario y Registro $ 13.209.00 ----------

Fondo Nacional de Notariado $ 13.209.00 ----------

Liquidados según Resolución 0641 del 23 de enero de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.----------

IVA 16% $ 185.276.00 ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura

ANA LUCIA GRANADO GONZALEZ
Notaria Delegada
Círculo de Santa Marta D.T.C.H

09/01/2015

Cadena s.a.

06-04-21 PC007635419

PC007635419

Escaneado con CamSca

03 NOTARIA 3 DE SANTA MARTA 2727
ESCRITURACIÓN
RAFAEL ALFONSO AYCARDI ANGULO
C.C 12.560.200
Funcionario: ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ

RAFAEL ALFONSO AYCARDI ANGULO

Actuando en nombre propio y en representación de MARIA CRISTINA AYCARDI ANGULO

Documento de Identidad 12560200
Actividad Económica Arquitecto
Domicilio Cra 8 N° 28-77
Dirección Sta Marta
Teléfono 3205731510
E-mail raycardi_52@hotmail.com
Estado Civil Soltero

03 NOTARIA 3 DE SANTA MARTA 2727
ESCRITURACIÓN
PAUL JAMES SMITH
Pass 521.332.681
Funcionario: ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ

PAUL JAMES SMITH

Documento de Identidad 521332681
Actividad Económica Turismo
Domicilio Inglaterra
Dirección Casa Teodoro Portorrico
Teléfono 07703475406
E-mail smithjsmiccc@yahoo.co.uk
Estado Civil Unión Libre

Es fiel y SEGUNDA copia autentica que expido hoy JULIO 03 DE 2021 7 hojas rubricadas y selladas con destino a EL INTERESADO

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
SECRETARIA DELEGADO
SANTA MARTA D.T.C.H.

ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
NOTARIO TERCERO DE SANTA MARTA, D.T. (E)

NOTARIA TERCERA (E) SANTA MARTA, D.T.C.H.

AGG.

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191023758424696918 **Nro Matrícula: 080-5776**

Impreso el 23 de Octubre de 2019 a las 04:08:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 080 - SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: SANTA MARTA

FECHA APERTURA: 04-08-1976 RADICACIÓN: 1245 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 03-08-1976

CODIGO CATASTRAL: 470010101018800210000COD CATASTRAL ANT: 01-1-188-021

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

NORTE, CASA QUE ES O FUE DE REBECA NOGUERA DE PINEDA, SUR, CON CASA QUE FUE DE MANUEL VDA DE VIVES, HOY DE SUS HEREDEROSM ESTE, CON CASA QUE ES O FUE DE MARIA ROBLES, OESTE, CON CASA QUE ES O FUE DE AQUILES NOGUERA.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 19 4-58

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-03-1954 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 114 DEL 26-03-1954 NOTARIA 1. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $12,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AARON DE MARTINEZ ISABEL

A: ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-07-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 631 DEL 26-07-1976 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $90,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA

A: ANGULO DE BERMUDEZ MARIA ELISA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-12-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1103 DEL 04-12-1976 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $90,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGULO DE BERMUDEZ MARIA

A: ABELLO VDA.DE AYCARDI ESTHER MARIA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-08-1992 Radicación: 4098

Doc: ESCRITURA 3452 DEL 23-09-1991 NOTARIA 2. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $8,450,000

Escaneado con CamSca

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191023758424696918 **Nro Matrícula: 080-5776**

Impreso el 23 de Octubre de 2019 a las 04:08:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABELLO DE AYCARDI ESTHER MARIA

A: AYCARDI ANGULO MARIA CRISTINA X

A: AYCARDI ANGULO RAFAEL X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-05-2013 Radicación: 2013-080-6-4475

Doc: RESOLUCION 683 DEL 09-07-2010 GOBERNACION DEL MAGDALENA DE SANTA MARTA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-06-2015 Radicación: 2015-080-6-5994

Doc: OFICIO 1604 DEL 17-06-2015 GOBERNACION DEL MAGDALENA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $2,582,516

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION RESOLUCION N°683 DEL 2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

A: AYCARDI ANGULO RAFAEL C.C.12560200 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-09-2015 Radicación: 2015-080-6-8731

Doc: ESCRITURA 2404 DEL 11-09-2015 NOTARIA TERCERA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $360,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYCARDI ANGULO MARIA CRISTINA CC# 36560228

DE: AYCARDI ANGULO RAFAEL ALFONSO CC# 12560200

A: SMITH PAUL JAMES P.S.521332681 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-07-2019 Radicación: 2019-080-6-10404

Doc: OFICIO 1839 DEL 27-06-2019 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO 470013153004-2019-00077-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SMITH PAUL JAMES CE# 545777 X

A: GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO **CC# 3608192**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Escaneado con CamSca

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191023758424696918 **Nro Matrícula: 080-5776**

Impreso el 23 de Octubre de 2019 a las 04:08:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-080-3-349 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: 2015-080-3-915 Fecha: 06-10-2015

SE CORRIGE APELLIDO (ART-59 LEY-1579/2012) VALE LO CORREGIDO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-080-1-74560 **FECHA: 23-10-2019**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAURICIO ALVAREZ GOMEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Escaneado con CamSca

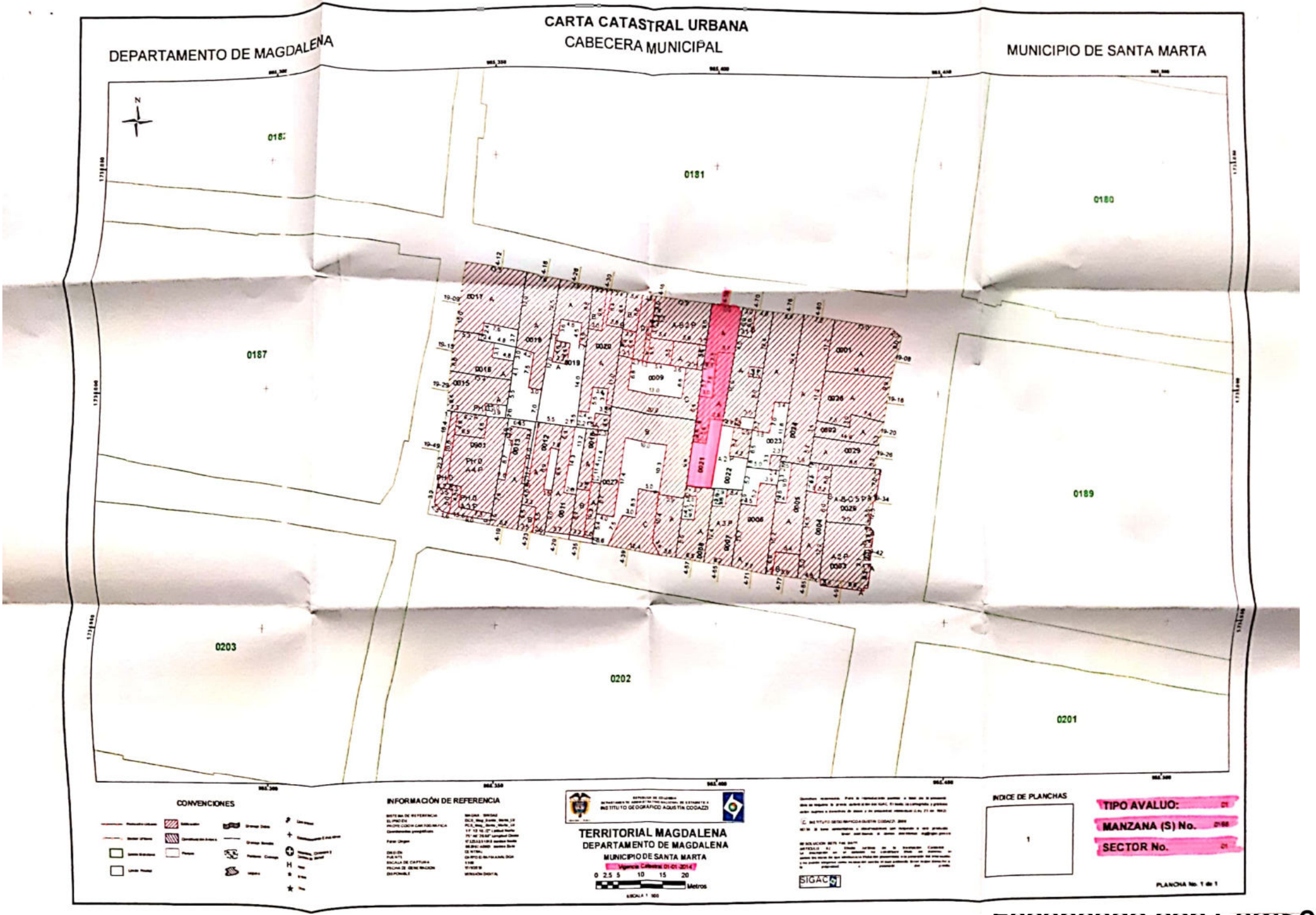

Escaneado con CamSca

República de Colombia

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA No. SEIS (6)
FECHA: ENERO 07 DEL 2016

COMPRAVENTA COD 125 $380.000.000.00

DE: MANUEL JULIAN NOGUERA ALZAMORA CC. No. 8290848

A: LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ CC. No. 3.608.192

UBICACIÓN DEL PREDIO URBANO (X) RURAL ( ) ----------

NOMBRE O DIRECCION DEL INMUEBLE: INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: UNA CASA JUNTO CON EL LOTE DONDE ESTÁ CONSTRUIDA, DE 511.14 METROS CUADRADOS DE ÁREA, UBICADO EN LA CALLE 19 Nº 4-46 ----------

---

CEDULA CATASTRAL 010101880009000.----------

MATRICULA INMOBILIARIA No. 080-27873 ----------

En la ciudad de Santa Marta, Cabecera del Distrito Turístico Cultural e Histórico del mismo nombre, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los ------- Siete (07) - - - - días del mes de Enero - -- - -- -- - - - Del año dos mil dieciseis (2016) a la Notaria Segunda del Circulo de Santa Marta, siendo Notario Segundo titular el doctor ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA-- - -- -

---

OTORGANTES, COMPARECIENTES CON MINUTA RECIBIDA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRONICO. ----------

---

Compareció MANUEL JULIÁN NOGUERA ALZAMORA, mayor de edad, casado, con sociedad conyugal vigente, domiciliado y residente en Santa Marta, en la calle 28D Nº 7–21, identificado con la C .C. Nº 8290848 expedida en Medellin, conocido en este documento como EL VENDEDOR, y LUIS ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ, mayor de edad, casado, con sociedad conyugal disuelta y liquidada, domiciliado y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamSca

residente en esta ciudad, identificado con C. C. Nº 3.608.192 expedida en Santuario, Antioquia, conocido en este documento como EL COMPRADOR quienes manifestaron que celebran el contrato de compraventa del bien inmueble que corresponde a la promesa de compraventa celebrada entre ellos que consignan dentro de las siguientes cláusulas ----------

PRIMERO - MANUEL JULIAN NOGUERA ALZAMORA transfiere a título de venta llana y simple, a favor del señor LUIS ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ el derecho de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble de su propiedad una casa junto con el lote donde está construida, de 511.14 metros cuadrados de área, ubicado en la calle 19 Nº 4-46, dentro del registro domiciliar de Santa Marta, identificado con referencia catastral Nº 010101880009000 y aparece inscrito con el número de Matrícula Inmobiliaria 080-27873 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta y está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas indicados en la escritura pública Nº 1672 de fecha 14 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta: NORTE, en una extensión de 19.98 metros, calle 19 O TUMBACUATRO en medio, con casa que es o fue de JOAQUÍN CAMPO SERRANO;----------

SUR, en una extensión de 19.98 metros, con propiedad DILIA ROSA NOGUERA en 10.26 metros y en 9.72 metros con terreno de propiedad de los señores JAIME NOGUERA LINERO, JORGE NOGUERA LINERO, EDGAR NOGUERA LINERO y MARGARITA NOGUERA DE BERMÚDEZ; ----------

ESTE, en una extensión de 25.58 metros, casa de ESTHER ABELLO DE AYCARDY; y; ----------

OESTE, en una extensión de 25.58 metros, con casa que es o fue de RAFAEL NOGUERA ----------

---

SEGUNDO - El precio del inmueble que se vende por medio de esta escritura es la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($380.000.000,00) M/L., suma por la que EL VENDEDOR declara haber recibido un título valor (Letra de Cambio), firmada y otorgada por EL COMPRADOR en este acto, a su satisfacción. Queda claro entre las partes de esta escritura, que la compraventa se condiciona en su validez y firmeza, a la cancelación de la obligación contenida en el

Escaneado con CamSca

Aa029855336

Ca298892415

11

título valor que garantiza el pago de su precio --

TERCERO.- Declara EL VENDEDOR que el inmueble que se enajena mediante este instrumento fue adquirido por adjudicación en la sucesión del señor FERNANDO NOGUERA ALZAMORA, mediante la escritura pública Nº 1672 de fecha 14 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta, la cual fue registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del mismo circulo al folio de Matrícula Inmobiliaria 080-27873 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta. ------------------------------

CUARTO.- Declara igualmente EL VENDEDOR que el bien que se transfiere por medio de este instrumento es de su exclusiva propiedad y que se encuentra libre de censo, hipoteca, embargo, demanda civil registrada, arrendamiento anticresis y libre de afectación a patrimonio de familia consignada en escritura pública, condiciones resolutorias de dominio, limitaciones del mismo y en general, libre de todo gravamen, pero, que en todo caso, se compromete a salir al saneamiento de lo vendido, conforme a la ley y que a pesar de la mención del área, de sus linderos y medidas, la compraventa se hace como cuerpo cierto.------------------------------

QUINTO.- Declara EL VENDEDOR, que desde esta misma fecha le hace entrega real y material a EL COMPRADOR del inmueble objeto de esta escritura, junto con todos sus usos y anexidades sin reservas ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra.--

SEXTO.- Los gastos que se causen por el otorgamiento de esta escritura se pagarán por partes iguales entre EL VENDEDOR y EL COMPRADOR y los de su registro corresponderán a EL COMPRADOR.------------------------------

ACEPTACIÓN.- En este estado, EL COMPRADOR manifiesta: a).- Que acepta esta escritura y por consiguiente la venta en ella contenida a su favor, por estar a su satisfacción; y b).- Que ya se encuentra en posesión pacífica del inmueble que adquiere.--

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamSca

Se protocolizan los siguientes documentos: ----------

Paz y Salvo de Impuesto predial.----------

Fotocopias de las cedulas.----------

Folio de Matricula inmobiliaria (certificado de tradición y libertad) del bien inmueble vendido.----------

---

INDAGACION SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

AL VENDEDOR

En cumplimiento de la ley 258 de 1.996 modificada por la ley 854 de 2003,

El Notario indago a el vendedor de el inmueble materia de esta escritura, acerca de su estado civil y si el inmueble se encuentra afectado a vivienda familiar. El Notario deja expresa constancia que previa indagación a el vendedor éste manifestó bajo la gravedad de el juramento que su estado civil es casado, con sociedad conyugal vigente, y declara que el inmueble no se encuentra afectado a vivienda familiar, ley 258 de 1996.----------

---

INDAGACION SOBRE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

AL COMPRADOR

En cumplimiento lo señalado en el articulo 6° de la Ley 258 de 1.996, modificada por la ley 854 de 2.003.- ----------

El Notario indago a el comprador de el inmueble materia de esta escritura, acerca de su estado civil y si posee inmueble afectado a vivienda familiar. El Notario deja expresa constancia que previa indagación a el comprador éste manifestó bajo del juramento gravedad de el juramento que su estado civil es casado, con sociedad conyugal disuelta y liquidada, razón por la cual el inmueble que por medio de esta escritura adquiere NO queda afectado a vivienda familiar ley 258 de 1996.----------

---

----------COMPROBANTES FISCALES: ----------

SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICA QUE REVISADO MANUALMENTE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL

Escaneado con CamSca

Aa029865335

Ca29986241

12

UNIFICADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE NOGUERA ALZAMORA FERNANDO ESTHER IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL 010101880009000 AVALUADO EN LA SUMA DE $312.242 000. UBICADO EN LA C 19 4 46 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO HASTA LA VIGENCIA 2015.- CABE ANOTAR, QUE A TRAVES DE OFICIO No. 0011 DE ENERO 7 DE 2014 SE CANCELO LA EXPEDICION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE VALORIZACION POR LO QUE PARA EFECTOS DE TRAMITES NOTARIALES DE LOS INMUEBLES UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA SOLO SE DEBERA EXIGIR A LOS CONTRIBUYENTES EL PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. SE EXPIDE LA PRESENTE SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE -----

---

Se protocoliza Decreto numero 006 de fecha 05 de Enero del 2016 por medio de la cual se amplia la vigencia de los Paz y Salvo Predial unificado y contribución de valorización durante el mes de enero del 2016.----------

---

Se protocolizan los siguientes documentos: ----------

Paz y Salvo Predial, ----------

Decreto numero 006 de fecha 05 de Enero del 2016 expedido por la Secretaria de Hacienda.----------

Certificado de Tradición.----------

Carta de fecha 2 de Junio del 2015 expedida por la Secretaria de Hacienda.---------

---

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA. ----------

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:----------

1. HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO CORRECTO DE SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN, DESCRIPCIÓN, MATRÍCULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE Y APRUEBAN ESTE INSTRUMENTO SIN RESERVA ALGUNA, EN LA FORMA COMO QUEDÓ REDACTADO. ----------

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

2- LAS DECLARACIONES CONSIGNADAS EN ESTE INSTRUMENTO CORRESPONDEN A LA VERDAD Y LOS OTORGANTES LAS APRUEBAN TOTALMENTE, SIN RESERVA ALGUNA, EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER INEXACTITUD ----------

3. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS OTORGANTES, NI DE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO.----------

4. SÓLO SE SOLICITARÁN CORRECCIONES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN LA FORMA Y EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. ----------

5. QUE LOS OTORGANTES DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA SU REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO.----------

---

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: LOS OTORGANTES, EXPRESAMENTE DECLARAN QUE NO AUTORIZAN LA DIVULGACIÓN, NI COMERCIALIZACIÓN, NI PUBLICACIÓN POR NINGÚN MEDIO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DE SU IMAGEN PERSONAL Y/O FOTOGRAFÍA TOMADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DE SANTA MARTA, NI SU HUELLA DIGITAL, NI DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, NI SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA NI FÍSICA, NI TELÉFONOS, SALVO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEMÁS ACTOS NOTARIALES QUE PERSONALMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO SOLICITEN POR ESCRITO, CONFORME A LA LEY. ----------

----------OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN----------

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECION ALGUNA Y FIRMADO, POR LOS OTORGANTES ESTE INSTRUMENTO, QUE SE ELABORÓ

Escaneado con CamSca

República de Colombia

Aa029865334

Ca29986241

CONFORME A SU VOLUNTAD, SUS DECLARACIONES E INSTRUCCIONES, SE LES HICIERON LAS ADVERTENCIAS DE LEY Y EN ESPECIAL LA RELACIONADA CON LA NECESIDAD DE INSCRIBIR ESTOS ACTOS ESCRITURARIOS EN LA OFICINA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE. EL NOTARIO LO AUTORIZA Y DA FE DE ELLO.----------

El suscrito Notario en vista de que concurren todos los elementos que la ley requiere autoriza el otorgamiento de la presente escritura.----------

Leida esta escritura por los otorgantes y advertidos sobre el registro lo aprobaron y firmaron. El Notario da fe papel notarial con código de barra Aa029865375/ 029865336/029865335/029865334/- - - - - - - - - - - - - - - - -

RECAUDOS: SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO $ 13.200

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO $ 13.200

IVA 198.304 RETEFUENTE 3.800.000oo

DERECHOS $ 1.156.700.oo

RESOLUCION NUMERO 0641 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2015

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ Sanel	RADICÓ Sanel
DIGITÓ Sanel	Vo Bo
IDENTIFICO Sanel	HUELLAS/FOTO P.C.
LIQUIDÓ 1 Jessica Davila	ORGANIZÓ Jessica Davila
REV/LEGAL Alejandro L	CERRÓ Jessica Davila

MERCEDES PEREZ MOZO
NOTARIO ENCARGADO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamSca

A ESTA NOTARIA COMPARECIÓ
NOGUERA ALZAMORA MANUEL JULIAN

Identificado con C.C. 8290848
y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

OCUPACIÓN: Pensionado
DIRECCIÓN: calle 28 D # 7-21
TELÉFONO: 3157219212
EMAIL: manuel.noguer75@gmail.com

OTORGANTE

d2cadsdaeaz2az3
FHGMLWV4XB3SXNP

A ESTA NOTARIA COMPARECIÓ
GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO

Identificado con C.C. 3608192
y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

OCUPACIÓN: Comerciante
DIRECCIÓN: calle 12 # 18 -83
TELÉFONO: 3216065817
EMAIL: luisegg54@gmail.com

OTORGANTE

908zak8p8lk8i0
DMOSTRBVKOG5Q3B

EL NOTARIO SEGUNDO

ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE SANTA MARTA

Escaneado con CamSca

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709308144952827 **Nro Matrícula: 080-27873**

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 09:51:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 080 - SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: SANTA MARTA
FECHA APERTURA: 11-12-1986 RADICACIÓN: 5122 CON: ESCRITURA DE: 05-12-1986
CODIGO CATASTRAL: 47001010101880009000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
EN LA ESCRITURA 2.645 DE DICIEMBRE 5/86 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA. AREA:511.14 METROS.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:
1.) POR SENT JUNIO 15/54 JUZG UNICO CIVIL DEL CTO. STA MARTA, REG DIC 6/66, FERNANDO NOGUERA ALZAMORA ADQUIRIO JUNTO CON AQUILES NOGUERA ALZAMORA Y DILIA NOGUERA DE NOGUERA, EN EL SUCESORIO DE ISABEL ALZAMORA DE NOGUERA.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 19 # 4-46

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)
080 - 14654

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-12-1986 Radicación: 5122
Doc: ESCRITURA 2645 DEL 05-12-1986 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DIVISION MATERIAL (LIQ. DE COMUNIDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: NOGUERA ALZAMORA FERNANDO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-03-2012 Radicación: 2012-080-6-2636
Doc: OFICIO 6557 DEL 13-03-2012 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA
VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES PROCESO N° 80348
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
A: NOGUERA ALZAMORA FERNANDO X

Escaneado con CamSca

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709308144952827 **Nro Matrícula: 080-27873**

Pagina 2 TURNO: 2021-080-1-44631

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 09:51:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-01-2015 Radicación: 2015-080-6-818

Doc: OFICIO 0000270 DEL 22-01-2015 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO DE SANTA MARTA

A: NOGUERA ALZAMORA FERNANDO CC# 1684817 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guardia de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-09-2015 Radicación: 2015-080-6-8895

Doc: ESCRITURA 1672 DEL 14-09-2015 NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $310,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NOGUERA ALZAMORA FERNANDO CC# 1684817

A: NOGUERA ALZAMORA MANUEL JULIAN CC# 8290848 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-01-2016 Radicación: 2016-080-6-184

Doc: ESCRITURA 6 DEL 07-01-2016 NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $380,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NOGUERA ALZAMORA MANUEL JULIAN CC# 8290848

A: GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO CC# 3608192 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-07-2019 Radicación: 2019-080-6-10403

Doc: OFICIO 1838 DEL 27-06-2019 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RAD: 47-001-31-53-004-2019-00077-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SMITH PAUL JAMES CE# 545777

A: GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO CC# 3608192 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-080-3-349 Fecha: 18-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co/certificado

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709308144952827 **Nro Matrícula: 080-27873**

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 09:51:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2015-080-3-155 Fecha: 08-04-2015

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA SEGUN ESC-05/12/1986 NOTARIA SEGUNDA STA MARTA/ART-59 LEY-1579/2012) VALE LO CORREGIDO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-080-1-44631 **FECHA: 09-07-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAURICIO ALVAREZ GOMEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

Escaneado con CamSca

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"
CATASTRO NACIONAL

SECCIONAL DE: MAGDALENA

Ficha predial — PREDIO URBANO

SANTA MARTA — CABECERA — 01-01-188-009 — 01-1-188-009

Manzana 19/4 — Urb. CENTRO — Destino Económico: 1 Urbano X, 2 Agrícola, 3 Recreo, 4 Industrial, 5 Minero

Dirección C-19 #4-46

Lote 1 — 01-01-0188-0009-000

Comuna 2

PROPIETARIOS (O POSEEDORES) SUCESIVOS

CLAVE DEL TITULO	NOMBRES (Personas naturales o jurídicas)	Mutación 1a. Clase No.	Mutación 1a. Clase Año	Estado civil, Profesión, domicilio	Cédula o Tarjeta No.	Naturaleza del derecho de propiedad	REPRESENTANTE LEGAL Nombre, cédula y domicilio	Sede (Personas Jurídicas)
3	~~Davila Armenta Eduardo~~				12.528.932	26.32% p.I		C.C
3	~~Noguera Alzamora Fernando~~					11.11% p.I		
3	~~Noguera de Noguera Dina~~	2181	1.981			11.11% p.I		
4	~~Noguera de Bermudez Margarita~~		/82		36.532.763	6.58% p.I		
4	~~Noguera Linero Edgar~~				12.532.046	6.58% p.I		
4	~~Noguera Linero Jaime~~				4.936.069	6.58% p.I		
4	~~Noguera Linero Jorge~~				12.526.849	6.58% p.I		
5	~~Noguera Alzamora Fernando~~				~~1684.817~~	~~C.C~~		
6	~~NOGUERA ALZAMORA MANUEL JULIAN~~				8290848	C.C		
7	GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO				3608192	CC		

Número del predio en el catastro anterior

Apellidos, nombres y domicilio del usufructuario o secuestre, si lo hay

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD (o de la posesión) DEL PREDIO

Modo de adquisición	Propietario anterior	CLAVE DEL PROPIETARIO	Título Notaría	Título Número	Título Día	Título Mes	Título Año	Registro Oficina	Registro Libro	Registro Tomo	Registro Página	Registro Número	Registro Día	Registro Mes	Registro Año	Matrícula Tomo	Matrícula Página	Matrícula Número
TRADICION	aquila Noguera A.	3	29 Sta Mta	234	18	MARZ	1981	Sta Mta	— o —				26	MAYO	1981	080-00166		
Tradicion 412.614	Davila Armenta Eduardo	4	2a Sta Mta	1501	31	12	81	Sta Mta					06	07	82	080-001466		
Trad. Div. Mat.	Fernando Noguera y otros	5	2a Sta Mta	2645	05	12	86	Sta Mta					10	12	86	080-00[illegible]		
ADJ SUCESION	NOGUERA ALZAMORA FERNANDO	6	29 Sta Mta	1622	14	09	15	"					21	07	15	080-27873		
Tra $ 380.000.000	NOGUERA ALZAMORA MANUEL	7	26 " "	10	07	01	16	"					14	01	16	080-278[illegible]		

CODIFICA REGISTRE

Escaneado con CamScanner

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PLANCHA No.: FOTOGRAFÍA: VUELO: No.

PREDIOS COLINDANTES

	PROPIETARIOS	NUMERO DEL PREDIO
AL NORTE	CALLE 19	
AL ORIENTE	01-01-0188-0021-000	
AL SUR	01-01-0188-0022-000	
AL OCCIDENTE	01-01-0188-0020-000	

CROQUIS DEL PREDIO

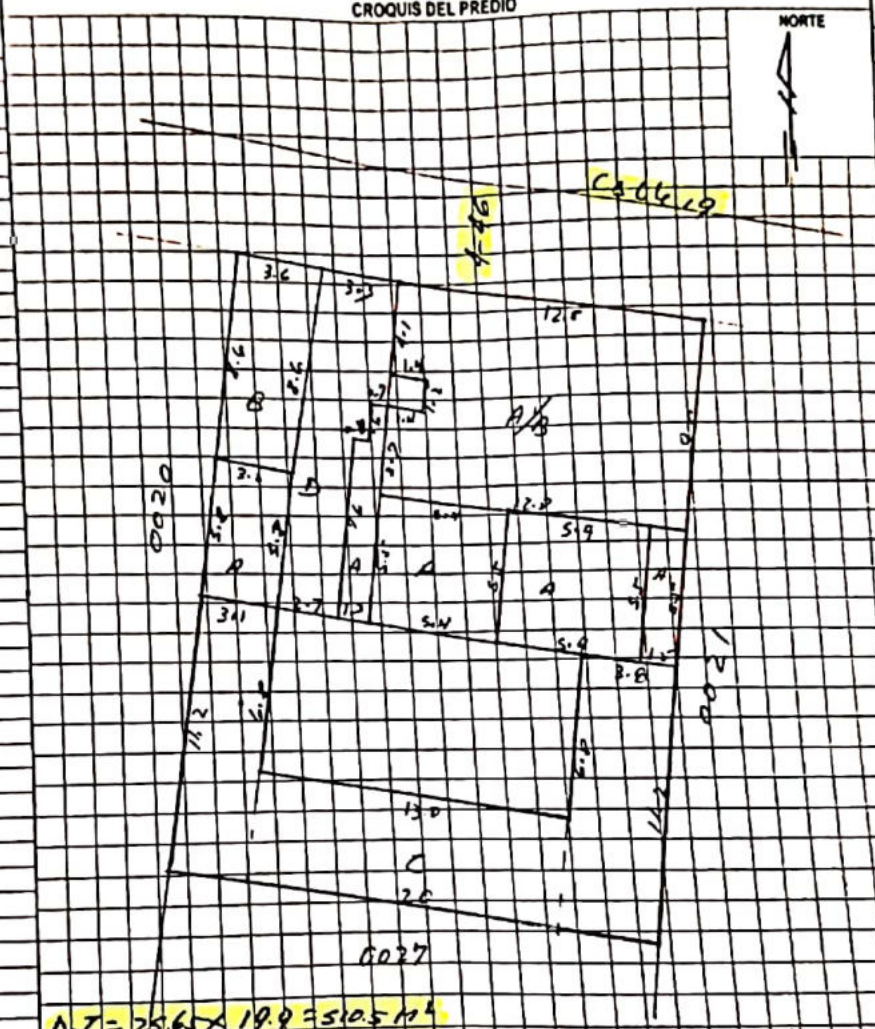

A.T = 25.6 × 19.9 = 510.5 m²

A.C.P = 12.8×9.0 − 1.4×1.2 = 251.14 m²

A.C.A = (9.15×5.8) + (7.6×1.3) + (6.7×1.6) + (5.4×5.5×2) + (5.5×1.5×2) + (5.5×0.8) = 140.44 m²

A.C.B = (3.1×8.4) + (12.8×9.0) = 140.44 m²

A.C.C = (11.20×3.1) + (11.2×3.8) + (13.0×4.9) = 134.5 m²

A.C.D = (11.8 × 13.6)/2 × 1.5 = 55.5 m²

NOMBRE FUNCIONARIO: Carlos Ibanez FIRMA:

ESCALA 1:250

FECHA: DÍA 06 MES 10 AÑO 14

RESUMEN DEL AVALÚO

TERRENO	$122.640.000	RESOLUCIÓN	3659/14
EDIFICACIONES	$154.691.361		
TOTALES	$277.331.361	MUTACIÓN	18705/14
AVALÚO DEFINITIVO	$277331.000	INSCRIPCIÓN	01-01-12
REAJUSTE	$294.957.000	VIGENCIA	01-01-13
REAJUSTE	$303.143.000	VIGENCIA	01-01-14
TERRENO	$	RESOLUCIÓN	
EDIFICACIONES	$		
TOTALES	$	MUTACIÓN	
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
TERRENO	$	RESOLUCIÓN	
EDIFICACIONES	$		
TOTALES	$	MUTACIÓN	
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
TERRENO	$	RESOLUCIÓN	
EDIFICACIONES	$		
TOTALES	$	MUTACIÓN	
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
TERRENO	$	RESOLUCIÓN	
EDIFICACIONES	$		
TOTALES	$	MUTACIÓN	
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
TERRENO	$	RESOLUCIÓN	
EDIFICACIONES	$		
TOTALES	$	MUTACIÓN	
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	
REAJUSTE	$	VIGENCIA	

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CALIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

DEPARTAMENTO: Magdalena 47
MUNICIPIO: Santa Marta 001
NÚMERO PREDIAL: 01 | 01 | 0188 | 0009 | 000

1. ESTRUCTURA

		Residencial Puntos	A	B	C	Industrial o Comercial Puntos	A	B	C
ARMAZÓN	MADERA	0				4*			
	PREFABRICADO	1				8*			
	LADRILLO, BLOQUE	2	X			12*		X	
	CONCRETO HASTA TRES PISOS	4				22*			
	CONCRETO CUATRO O MÁS PISOS	6				22*			
MUROS	MATERIALES DE DESECHO, ESTERILLA	0				0*			
	BAHAREQUE, ADOBE, TAPIA	1				1*			
	MADERA	2				2*			
	CONCRETO PREFABRICADO	3				3*			
	BLOQUE, LADRILLO	4	X			4*		X	
CUBIERTA	MATERIALES DE DESECHO, TELAS ASFÁLTICAS	1				1*			
	ZINC, TEJA DE BARRO, ETERNIT RÚSTICO	3				3*			
	ENTREPISO (CUBIERTA PROVISIONAL) PREFABRICADO	6				6*			
	ETERNIT O TEJA DE BARRO (CUBIERTA SENCILLA)	9	X			9*		X	
	AZOTEA, ALUMINIO, PLACA SENCILLA CON ETERNIT O TEJA DE BARRO	13				13*			
	PLACA IMPERMEABILIZADA CUBIERTA LUJOSA U ORNAMENTAL	16				16			
CONSERVACIÓN	MALO	0	X			0*		X	
	REGULAR	2				2*			
	BUENO	4				4*			
	EXCELENTE	5				5*			
	SUBTOTAL		15					25	

2. ACABADOS PRINCIPALES

		Residencial Puntos	A	B	C	Industrial o Comercial Puntos	A	B	C
FACHADAS	POBRE	0				2*			
	SENCILLA	2	X			4*		X	
	REGULAR	4				6*			
	BUENA	6				8			
	LUJOSA	8				12			
CUBRIMIENTO MUROS	SIN CUBRIMIENTO	0				0*			
	PAÑETE, PAPEL COMÚN, LADRILLO PRENSADO	1	X			2*			
	ESTUCO, CERÁMICA, PAPEL FINO	2				3		X	
	MADERA, PIEDRA ORNAMENTAL	3				5			
	MÁRMOL, LUJOSOS, OTROS	4				7			
PISOS	TIERRA PISADA	0				0*			
	CEMENTO, MADERA BURDA	2				3*			
	BALDOSA COMÚN DE CEMENTO, TABLÓN LADRILLO	3		X		5*			
	LISTÓN MACHIHEMBRADO	4				7			
	TABLETA, CAUCHO, ACRÍLICO, GRANITO, BALDOSA FINA	6				9		X	
	PARQUET, ALFOMBRA, RETAL DE MÁRMOL (GRANO PEQUEÑO)	8				11			
	RETAL DE MÁRMOL, MÁRMOL, OTROS LUJOSOS	9				13			
CONSERVACIÓN	MALO	0				0*			
	REGULAR	2		X		2*			
	BUENO	4				4*		X	
	EXCELENTE	5				5*			
	SUBTOTAL		8					20	

* PUNTUACIÓN PERMITIDA PARA EDIFICACIONES INDUSTRIALES

3. BAÑO

		Residencial Puntos	A	B	C	Industrial o Comercial Puntos	A	B	C
TAMAÑO	SIN BAÑO	0							
	PEQUEÑO	1	X						
	MEDIANO	2							
	GRANDE	3							
ENCHAPES	SIN CUBRIMIENTO	0							
	PAÑETE, BALDOSA COMÚN DE CEMENTO	1	X						
	BALDOSÍN UNICOLOR, PAPEL COMÚN	2							
	BALDOSÍN DECORADO, PAPEL FINO	3							
	CERÁMICA, CRISTANAC, GRANITO	4							
	MÁRMOL, ENCHAPE LUJOSO	5							
MOBILIARIO	POBRE	0				0			
	SENCILLO	3	X			3	X		
	REGULAR	6				6			
	BUENO	9				9			
	LUJOSO	11				10			
CONSERVACIÓN	MALO	0							
	REGULAR	2	X						
	BUENO	4							
	EXCELENTE	5							
	SUBTOTAL		7				3		

4. COCINA

		Residencial Puntos	A	B	C	Industrial o Comercial Puntos	A	B	C
TAMAÑO	SIN COCINA	0							
	PEQUEÑA	1	X						
	MEDIANA	2							
	GRANDE	3							
ENCHAPES	SIN CUBRIMIENTO	0							
	PAÑETE, BALDOSA DE CEMENTO	1	X						
	BALDOSÍN UNICOLOR, PAPEL COMÚN	2							
	BALDOSÍN DECORADO, PAPEL FINO	3							
	CERÁMICA, CRISTANAC, GRANITO	4							
	MÁRMOL, ENCHAPE LUJOSO	5							
MOBILIARIO	POBRE	0				0	X		
	SENCILLO	2	X			3			
	REGULAR	3				6			
	BUENO	4				9			
	LUJOSO	6*				13			
CONSERVACIÓN	MALO	0	X						
	REGULAR	2							
	BUENO	4							
	EXCELENTE	5							
	SUBTOTAL		4				0		

TOTAL RESIDENCIAL Y COMERCIAL Σ (1,2,3,4): 34 / 48

5. COMPLEMENTO INDUSTRIA

		Puntos	A	B	C
CERCHAS	MADERA				
	METÁLICA LIVIANA				
	METÁLICA MEDIANA				
	METÁLICA PESADA				
	ALTURA				
	SUBTOTAL				
	TOTAL INDUSTRIAL Σ (1,2,5)				

6. GENERALES

		A	B	C
NÚMERO	TOTAL DE PISOS	1	1	
	DE HABITACIONES	3	—	
	DE BAÑOS	1	2	
	DE LOCALES	—	2	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN		1.943		
TIPO DE CONSTRUCCIÓN (Tipificación)				

OBSERVACIONES:
C = Cobertizo - cubierta en eternit. estructura madera piso cemento
D = piso cemento estructura cemento.

AVALÚO

TERRENO

ZONA F	ZONA E	VALOR UNITARIO	ÁREA	VALOR	
4	16	240.000	511	122.640.000	12
4	12	246.000	511	125.706.000	13
4	12	270.000	511	137.970.000	14

EDIFICACIONES

UNIDAD	DESTINO	PUNTOS	VALOR UNITARIO	ÁREA m²	VALOR	
A	01	34	291.171	251	73.083.921	12
B	28	48	528.996	140	74.059.440	
C	02	40	36000	135	4.860.000	
D	02	60	48000	56	2.688.000	
A	01	34	349.176	251	87.643.176	13
B	28	48	528.996	140	74.059.440	
C	02	40	36.000	135	4.860.000	
D	02	60	48.000	56	2.688.000	
A	01	34	309.369	251	77.651.619	14
B	28	48	566.782	140	79.349.480	
C	02	40	39.000	135	5.265.000	
D	02	60	52.000	56	2.912.000	

NOMBRE Y FIRMA: Carlos Ibanez

DÍA	MES	AÑO
07	10	14

PLANEACIÓN - ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

F510-1V2004.V2

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CALIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

DEPARTAMENTO: Magdalena 47
MUNICIPIO: Santa Marta

NÚMERO PREDIAL

TIPO AVALÚO	SECTOR	MANZANA O VEREDA	PREDIO	CONDICIÓN PROPIEDAD
00	01	01	0188	0009

1. ESTRUCTURA

		PUNTOS	RESIDENCIAL A	RESIDENCIAL B	RESIDENCIAL C	PUNTOS	INDUSTRIAL O COMERCIAL A	INDUSTRIAL O COMERCIAL B	INDUSTRIAL O COMERCIAL C
ARMAZÓN	MADERA	0				4			
	PREFABRICADO	1				8			
	LADRILLO, BLOQUE	2	X			17	X		
	CONCRETO HASTA TRES PISOS	4				22			
	CONCRETO CUATRO O MÁS PISOS	8				27			
MUROS	MATERIALES DE DESECHO, ESTERILLA	0				0			
	BAHAREQUE, ADOBE, TAPIA	1				1			
	MADERA	2				2			
	CONCRETO PREFABRICADO	3				3			
	BLOQUE, LADRILLO	4	X			4	X		
CUBIERTA	MATERIALES DE DESECHO, TELAS ASFÁLTICAS	1				1			
	ZINC, TEJA DE BARRO, ETERNIT RUSTICO	3				3			
	ENTREPISO (CUBIERTA PROVISIONAL) PREFABRICADO	6				6			
	ETERNIT O TEJA DE BARRO (CUBIERTA SENCILLA)	9	X			9	X		
	AZOTEA, ALUMINIO, PLACA SENCILLA CON ETERNIT O TEJA DE BARRO	13				13			
	PLACA IMPERMEABILIZADA CUBIERTA LUJOSA U ORNAMENTAL	16				16			
CONSERVACIÓN	MALO	0	X			0	X		
	REGULAR	2				2			
	BUENO	4				4			
	EXCELENTE	5				5			
SUBTOTAL			15				25		

2. ACABADOS PRINCIPALES

		PUNTOS	RESIDENCIAL A	RESIDENCIAL B	RESIDENCIAL C	PUNTOS	INDUSTRIAL O COMERCIAL A	INDUSTRIAL O COMERCIAL B	INDUSTRIAL O COMERCIAL C
FACHADAS	POBRE	0				2			
	SENCILLA	2	X			4	X		
	REGULAR	4				6			
	BUENA	6				8			
	LUJOSA	8				12			
CUBRIMIENTO MUROS	SIN CUBRIMIENTO	0				0			
	PAÑETE, PAPEL COMÚN, LADRILLO PRENSADO	1	X			2			
	ESTUCO, CERÁMICA, PAPEL FINO	2				3	X		
	MADERA, PIEDRA ORNAMENTAL	3				5			
	MÁRMOL, LUJOSOS, OTROS	4				7			
PISOS	TIERRA PISADA	0				0			
	CEMENTO, MADERA BURDA	2				3			
	BALDOSA COMÚN DE CEMENTO, TABLÓN LADRILLO	3	X			6			
	LISTÓN MACHIHEMBRADO	4				7			
	TABLETA, CAUCHO, ACRÍLICO, GRANITO, BALDOSA FINA	6				9	X		
	PARQUET, ALFOMBRA, RETAL DE MÁRMOL (GRANO PEQUEÑO)	8				11			
	RETAL DE MÁRMOL, MÁRMOL, OTROS LUJOSOS	9				13			
CONSERVACIÓN	MALO	0				0			
	REGULAR	2	X			2			
	BUENO	4				4	X		
	EXCELENTE	6				8			
SUBTOTAL			8				20		

* PUNTUACIÓN PERMITIDA PARA EDIFICACIONES INDUSTRIALES

3. BAÑO

		PUNTOS	RESIDENCIAL A	RESIDENCIAL B	RESIDENCIAL C	PUNTOS	INDUSTRIAL O COMERCIAL A	INDUSTRIAL O COMERCIAL B	INDUSTRIAL O COMERCIAL C
TAMAÑO	SIN BAÑO	0				0			
	PEQUEÑO	1	X			3	X		
	MEDIANO	2				6			
	GRANDE	3				9			
ENCHAPES	SIN CUBRIMIENTO	0				0			
	PAÑETE, BALDOSA COMÚN DE CEMENTO	1	X			3			
	BALDOSÍN UNICOLOR, PAPEL COMÚN	2				6			
	BALDOSÍN DECORADO, PAPEL FINO	3				9			
	CERÁMICA, CRISTANAC, GRANITO	4				13			
	MÁRMOL, ENCHAPE LUJOSO	5				16			
MOBILIARIO	POBRE	0				0			
	SENCILLO	3	X			3	X		
	REGULAR	6				6			
	BUENO	9				9			
	LUJOSO	11				16			
CONSERVACIÓN	MALO	0							
	REGULAR	2	X						
	BUENO	4							
	EXCELENTE	5							
SUBTOTAL			7				3		

4. COCINA

		PUNTOS	RESIDENCIAL A	RESIDENCIAL B	RESIDENCIAL C	PUNTOS	INDUSTRIAL O COMERCIAL A	INDUSTRIAL O COMERCIAL B	INDUSTRIAL O COMERCIAL C
TAMAÑO	SIN COCINA	0							
	PEQUEÑA	1	X						
	MEDIANA	2							
	GRANDE	3							
ENCHAPES	SIN CUBRIMIENTO	0							
	PAÑETE, BALDOSA DE CEMENTO		X						
	BALDOSÍN UNICOLOR, PAPEL COMÚN	2							
	BALDOSÍN DECORADO, PAPEL FINO	3							
	CERÁMICA, CRISTANAC, GRANITO	4							
	MÁRMOL, ENCHAPE LUJOSO	5							
MOBILIARIO	POBRE	0				0	X		
	SENCILLO	2	X			3			
	REGULAR	3				6			
	BUENO	4				9			
	LUJOSO	6				13			
CONSERVACIÓN	MALO	0	X						
	REGULAR	2							
	BUENO	4							
	EXCELENTE	6							
SUBTOTAL			4				10		

TOTAL RESIDENCIAL Y COMERCIAL = (1,2,3,4) 34 48

5. COMPLEMENTO INDUSTRIA

		PUNTOS	A	B	C
CERCHAS	MADERA	6			
	METÁLICA LIVIANA	12			
	METÁLICA MEDIANA	22			
	METÁLICA PESADA	34			
	ALTURA	6			
SUBTOTAL					
TOTAL INDUSTRIAL = (1,2,3)					

6. GENERALES

		A	B	C
NÚMERO	TOTAL DE PISOS	2	2	2
	DE HABITACIONES	3	1	
	DE BAÑOS	1	1	
	DE LOCALES	1	3	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1943			
TIPO DE CONSTRUCCIÓN (tipificación)		3-4		

OBSERVACIONES:

AVALÚO

TERRENO

ZONA	VALOR UNITARIO	ÁREA	VALOR
		524	

EDIFICACIONES

UNIDAD	DESTINO	PUNTOS	VALOR UNITARIO	ÁREA m²	VALOR
A	01	34		391	
B	28	48		140	
C	02	60		137	
C	02	60		164	

FUNCIONARIO CATASTRAL

NOMBRE Y FIRMA: Raul Ospino

FECHA: DÍA 15 MES 06 AÑO 05

PLANEACIÓN - ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Escaneado con CamScanner

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PLANCHA No.: FOTOGRAFIA: VUELO: NO.

PREDIOS COLINDANTES	
PROPIETARIOS	NÚMERO DEL PREDIO
Calle 19	
AL NORTE	
Abello Vela de Ayeardi Esther 188-0021	
01-01-0188-0021-000	
AL ORIENTE	
~~Noguera Enrique Edgar~~ 0188-0027	
Perez Vega Jorge Luis	
01-01-0188-0027-000	
AL SUR	
Lozano de Gomez Ana. 0188-0020	
01-01-0188-0020-000	
AL OCCIDENTE	

ACA.1P = 20x14.40+3.0x20+2.0x1.50 − (4.30x3.40+3.60x3.40) + 140.82 = 129.72

ACA.2P = 20.0x14.40 − (4.30x3.40+3.60x3.40) = 261.14

ACA = 390.86 m²

CROQUIS DEL PREDIO

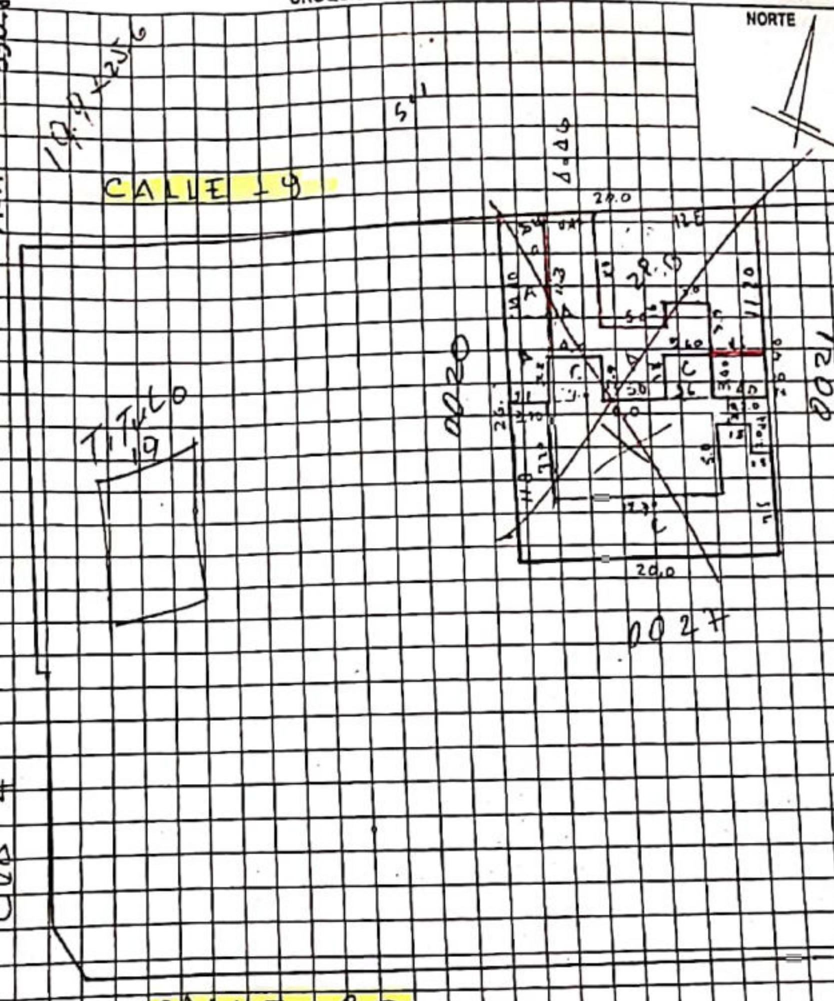

AT = 20.0 x 26.20 = 524. m²

ACB = 3.60x7.40 + 8.70x5.0 + 7.30x3.60 + 11.0x4.0 = 140.42 m²

ACC = 3.10x11.60 + 12.90x4.70 + 4.0x10.0 = 136.59 m²

136.59 + 4.30 x 3.40 + 3.60 x 3.60 = 164.17 M²

NOMBRE FUNCIONARIO: Roberto Fawcett FIRMA:

ESCALA 1: 500

FECHA 09-09-20 EP

DÍA	MES	AÑO
15	06	05

RESUMEN DEL AVALÚO

	$
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	$ 184.642.000 01-01-
REAJUSTE	$ 192.028.000 01-01
REAJUSTE	$
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	$
REAJUSTE	$
REAJUSTE	$ 330.321.000
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	312.242.000
REAJUSTE	321.609.000
REAJUSTE	$
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	$ 321.609.000
REAJUSTE	$
REAJUSTE	$
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	$
REAJUSTE	$
REAJUSTE	$
TERRENO	$
EDIFICACIONES	$
TOTALES	$
AVALÚO DEFINITIVO	$
REAJUSTE	$
REAJUSTE	$

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

LOCALIZACION CARTOGRAFICA PLANCHA No.: | FOTOGRAFIA: VUELO: | No.

PREDIOS COLINDANTES

	PROPIETARIOS	NUMERO DEL PREDIO
AL NORTE	CAlle 19	
AL ORIENTE	Arietta vda de Pizarro / Ester Marina.	1-1-188-21
AL SUR	Nogueira Linero Edgar	1-1-188-27
AL SUR	~~Nogueira de Nogueira Dora~~	~~1-1-188-26~~
OCCIDENTE	Lozano de Gomez Olga.	1-1-188-20

CROQUIS DEL PREDIO

A. Terreno = 19.60 x 25.60 = 501.76

A. Const. A 19.60 x 14.40 + 12.60 x 11 = 383.00

" " B = 19.60 x 11.20 = 219.52

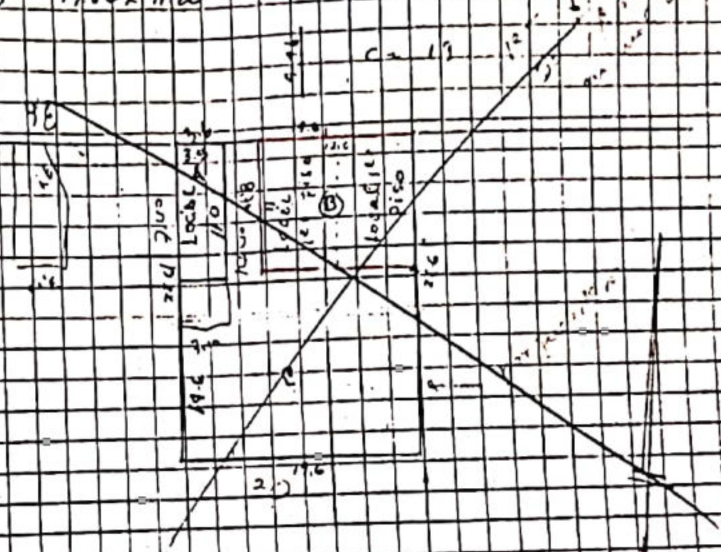

12.6 x 11 = 138.6
3.9 x 11 = 42.9

A.T = 19.6 x 25.60 = 501.76 m2.

A.C (A) un piso = 3.9 x 11.0 = 42.90 m2. (Local Comercial)
A.C (B) 1er piso = 12.6 x 11.0 = 138.60 m2 (Locales Comerciales)
A.C (B) 2º piso = 12.6 x 11.0 = 138.60 (resid. en mal estado)
A.C (C) un piso = 19.6 x 14.6 = 286 m2 (porquerizas)

NOMBRE FUNCIONARIO: | FIRMA: | ESCALA 1: 500 | FECHA DIA MES AÑO

RESUMEN DEL AVALUO

Concepto	Valor	
TERRENO	$7.530.000	RESOLUCION
EDIFICACIONES	$10.106.195	
TOTALES	$17.636.195	MUTACION:
AVALUO DEFINITIVO	$17.636.000	INSCRIPCION: 01-01-
REAJUSTE 2248/89	$20.317.000	VIGENCIA: 01-01-
REAJUSTE 2614/90	$23.647.000	VIGENCIA: 01-01-
TERRENO	$7.530.000	RESOLUCION 104
EDIFICACIONES	$6.832.852	
TOTALES	$14.362.852	1174
AVALUO DEFINITIVO	$14.363.000	INSCRIPCION 01-01
REAJUSTE	$16.596.000	VIGENCIA 01-01
REAJUSTE	$19.258.000	VIGENCIA 01-01
TERRENO	$	RESOLUCION 187. R.H
EDIFICACIONES	$	
TOTALES D.2444/91	$	MUTACION: 104
AVALUO DEFINITIVO	$24.458.000	INSCRIPCION 01-01
D. 2887/84 ?	$24.458.000	VIGENCIA: 01-01-
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOLUCION
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	MUTACION
AVALUO DEFINITIVO	$	INSCRIPCION
REAJUSTE	$41.680.000	VIGENCIA 01-
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOLUCION
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	
AVALUO DEFINITIVO	$	
REAJUSTE	$184.642.000	
REAJUSTE	$192.028.000	
TERRENO	$	
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	
AVALUO DEFINITIVO	$97.134.000	
REAJUSTE 2%3	$101.472.000	

Escaneado con CamScanner

3 INSTALACIONES VARIAS Y MAQUINAS

Descripción	Valor Comercial $
3 Total $	

4. ANEXOS

Descripción	Valor Comercial $
4 Total $	

5 SERVIDUMBRES

Descripción	Valor $
5 Total $	

6 RESUMENES

		Avalúo Oficial $	Avalúo del interesado $
Mutación No. 2146 Año 81	1 Terreno	2.296.826	
	2 Construcciones	943.098	
	3 Instalaciones Varias y Máquinas		
	4 Anexos		
	5 Servidumbres		
	Totales $	3.239.924	
	R. # 233 / 81 Avalúo Oficial Definitivo $	3.240.000	Vigencia: 01-01-82
Mutación No. 2216 Año 81	1 Terreno		
	2 Construcciones	2.296.826	
	3 Instalaciones Varias y Máquinas		
	4 Anexos		
	5 Servidumbres		
	Totales $	3.239.924	
	Res # 233 / 81 Avalúo Oficial Definitivo $	3.240.000	Vigencia: 01-03-81
Mutación No. 3294 Año 82	1 Terreno		
	2 Construcciones	2.296.826	
	3 Instalaciones Varias y Máquinas	943.098	
	4 Anexos		
	5 Servidumbres		
	Totales $	3.239.924	
	Res # 307 / 82 Avalúo Oficial Definitivo $	3.240.000	Vigencia: 31-12-81
Mutación No. Año	1 Terreno		
	2 Construcciones		
	3 Instalaciones Varias y Máquinas		
	4 Anexos		
	5 Servidumbres		
	D. 3745 / 82 Totales $	3.920.400	
	Avalúo Oficial Definitivo $	3.920.000	Vigencia: 01-01-82
Mutación No. Año	1 Terreno		
	2 Construcciones		
	3 Instalaciones Varias y Máquinas		
	4 Anexos		
	5 Servidumbres		
	Dto 73850 / 83 Totales $	4.279.000	
	Avalúo Oficial Definitivo $	4.279.000	Vigencia: 01-01-84

Comisión de Catastro
CONTRIBUCIONES CATASTRALES

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Escaneado con CamScanner

LOCALIZACIÓN CARTOGRAFICA PLANCHA No

FOTOGRAFÍA: VUELO No

PREDIOS COLINDANTES

	PROPIETARIOS	NUMERO DEL PREDIO
AL NORTE	CALLE 19	
AL ORIENTE	01-01-0188-0021-000	
AL SUR	01-01-0188-0027-000	
AL OCCIDENTE	01-01-0188-0020-000	

CROQUIS DEL PREDIO

NORTE

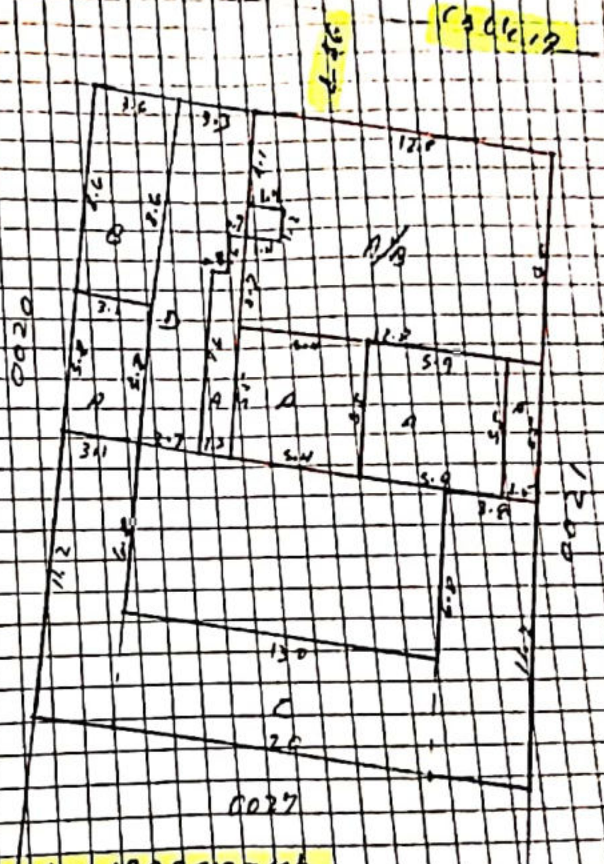

A.T = 25.6 x 19.9 = 510.5 M²

A.CA = 12.8 x 9.0 - 1.4 x 1.2 = 251.14 M²

A.C.A = (3.15 x 5.8) + (7.6 x 1.3) + (6.7 x 1.6) + (5.4 x 5.5 x 2) + (5.5 x 1.5 x 2) + (5.5 x 5.9)

A.C.B = (3.1 x 8.4) + (12.8 x 9.0) = 149.. M²

A.C.C = (11.20 x 3.1) + (11.2 x 3.8) + (13.0 x 4.4) = 13 A5 M²

A.C.D = (3.8 + 3.6)/2 x 15 = 55.5 M²

NOMBRE FUNCIONARIO: Carlos Ibañez

FIRMA:

ESCALA 1:250

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
06	10	14

RESUMEN DEL AVALÚO

TERRENO	$122.640.000	MUTACIÓN 3659/14
EDIFICACIONES	$154.694.361	
TOTALES	$277.334.361	RESOLUCIÓN 18305/14
AVALÚO DEFINITIVO	$277.331.000	VIGENCIA 01-01-12
REAJUSTE	$294.957.000	VIGENCIA 01-01-13
REAJUSTE	$302.143.000	VIGENCIA 01-01-14
TERRENO	$	MUTACIÓN
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	RESOLUCIÓN
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	MUTACIÓN
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	RESOLUCIÓN
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	MUTACIÓN
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	RESOLUCIÓN
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOLUCIÓN
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	MUTACIÓN
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCIÓN
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOL
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	
AVALÚO DEFINITIVO	$	
REAJUSTE	$	
REAJUSTE	$	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PLANCHA No.: FOTOGRAFÍA: VUELO: No.

PREDIOS COLINDANTES

	PROPIETARIOS	NUMERO DEL PREDIO
AL NORTE	CAlle 19	
AL ORIENTE	01-01-0188-0021-000	
AL SUR	01-01-0188-0027-000	
AL OCCIDENTE	01-01-0188-0020-000	

CROQUIS DEL PREDIO

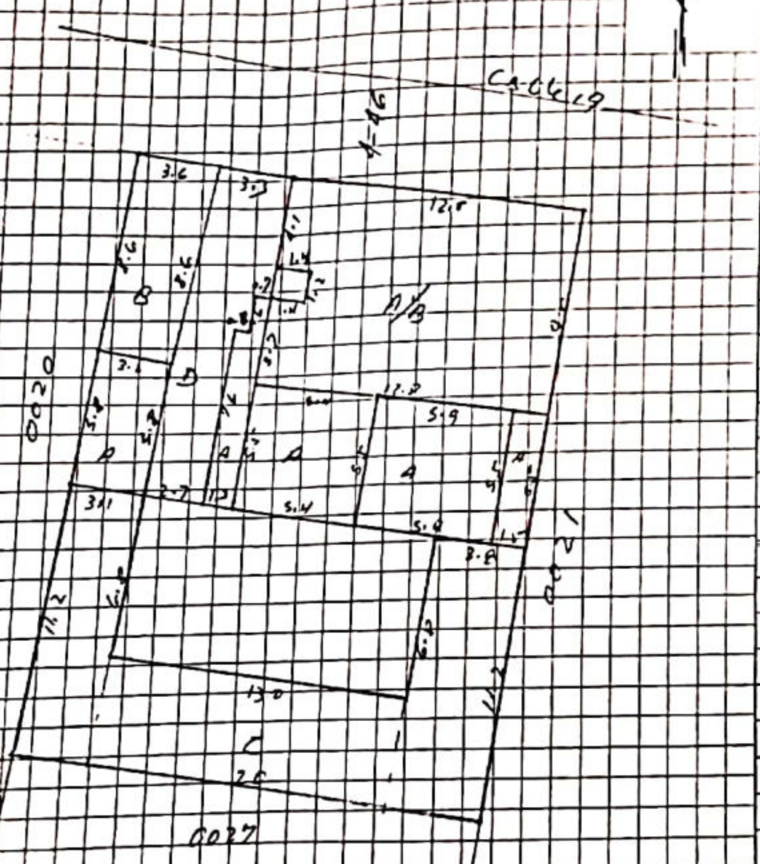

A.T = 25.65 × 19.9 = 510.5 M²

A.C.A = 12.8 × 9.0 − 1.4 × 1.2 = 251.14 M²

A.C.A = (3.15 × 5.8) + (7.6 × 1.3) + (0.7 × 1.6) + (5.4 × 5.5 × 2) + (5.5 × 1.5 × 2) + (5.5 × 0.9)

A.C.B = (3.1 × 8.6) + (12.8 × 9.0) = 140.44 M²

A.C.C = (11.20 × 3.1) + (11.8 × 3.8) + (13.0 × 4.4) = 134.5 M²

A.C.D = (3.8 + 3.6)/2 × 15 = 55.5 M²

NOMBRE FUNCIONARIO: Carlos Ibañez

FIRMA: [signature]

ESCALA 1:250

FECHA		
DIA	MES	AÑO
02	10	14

RESUMEN DEL AVALUO

TERRENO	$122.640.000	3659/14
EDIFICACIONES	$154.694.361	
TOTALES	$277.334.361	18305/14
AVALUO DEFINITIVO	$277.331.000	01-01-12
REAJUSTE	$294.957.000	01-01-13
REAJUSTE	$303.143.000	01-01-14
TERRENO	$	
EDIFICACIONES	$	MUTACION
TOTALES	$	INSCRIPCION
AVALUO DEFINITIVO	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	RESOLUCION
TERRENO	$	
EDIFICACIONES	$	MUTACION
TOTALES	$	INSCRIPCION
AVALUO DEFINITIVO	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	RESOLUCION
TERRENO	$	
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	MUTACION
AVALUO DEFINITIVO	$	INSCRIPCION
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOLUCION
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	MUTACION
AVALUO DEFINITIVO	$	INSCRIPCION
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA
TERRENO	$	RESOLUCION
EDIFICACIONES	$	
TOTALES	$	MUTACION
AVALÚO DEFINITIVO	$	INSCRIPCION
REAJUSTE	$	VIGENCIA
REAJUSTE	$	VIGENCIA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"
CATASTRO NACIONAL

SECCIONAL DE: MAGDALENA

PREDIO URBANO

Municipio	SANTA MARTA
Manzana	19/4
Ub.	CENTRO
	CABECERA
Destino Económico	X
	01-01-188-009
	01-1-188-009
Dirección	0/-19 #4-46

Comuna 2 — Lote 1 — 01 01 0188 0009 000

PROPIETARIOS (O POSEEDORES) SUCESIVOS

CLAVE DEL TITULO	NOMBRES (Personas naturales o jurídicas)	Mutación 1a. Clase No.	Mutación 1a. Clase Año	Estado civil Profesión, domicilio	Cédula o Tarjeta No.	Naturaleza del derecho de propiedad	REPRESENTANTE LEGAL Nombre, cédula y domicilio	Sede (Personas Jurídicas)
3	~~Davila Armenta Eduardo~~				12.528.932	C. P.D		
3	Noguera Alzamora Fernando					P.T		
3	Noguera de Noguera D.Ua.	3181	1.981			P.I		
4	Noguera de Bermudez Margarita		/82		36.0?3.363	P.I		
4	Noguera Linero Edgar				12.532.044	P.I		
4	Noguera Linero Jaime				4.976.069	P.I		
4	Noguera Linero Jorge				12.536.947	P.I		
5	~~Noguera Alzamora Fernando~~				1.004.817	C.C		
6	Noguera Alzamora Manuel Julián				5.2?.?45	C.C		
7	Gómez Gómez Luis Eduardo				3?.5?9?	C.C		

Apellidos, nombres y domicilio del usufructuario o ocupante, si lo hay

Número del predio en el catastro anterior

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD (o de la posesión) DEL PREDIO

Modo de adquisición	Propietario anterior	Clave del propietario	Título Notaría	Título Número	Título Día	Título Mes	Título Año	Registro Oficina	Libro	Tomo	Página	Número	Día	Mes	Año	Matrícula Tomo / Página / Número
		2	29 Sta. Mta.	234	10	Mayo	1981	Sta. Mta.	—	0	—	—	26	Mayo	1981	080-001664
TRADICION	Aguilar Noguera A.	4	2a. Sta. Mta.	1601	31	12	81	Sta. Mta.					06	07	82	080-001664
Tradición 412.614	Davila Armenta Eduardo	5	2a. Sta. Mta.	2601	01	12	86	Sta. Mta.					10	12	86	080-00??
Trad. Div. Mat.	Fernando Noguera y otros	6	2a. Sta. Mta.	1627	4	07	15	"					2?	07	15	080-27833
Adj. SUCESION	Noguera Alzamora Fernando	7	"	"	12?	0?	16	"					12?	0?	16	080-27833
??? SUCESION	Noguera Alzamora Manuel															

CODIFICADO
REGISTRO 2

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

CARTA CATASTRAL URBANA

CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTA MARTA

CONVENCIONES

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

TERRITORIAL MAGDALENA

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA MARTA

Vigencia Catastral 01-01-2014

5 2.5 0 5 10 15 20 Metros

ESCALA 1 :

INDICE DE PLANAS

1

TIPO AVALUO: 01

MANZANA (S) No. 0188

SECTOR No. 01

PLANCHA No. 1 de 1

Escaneado con CamScanner

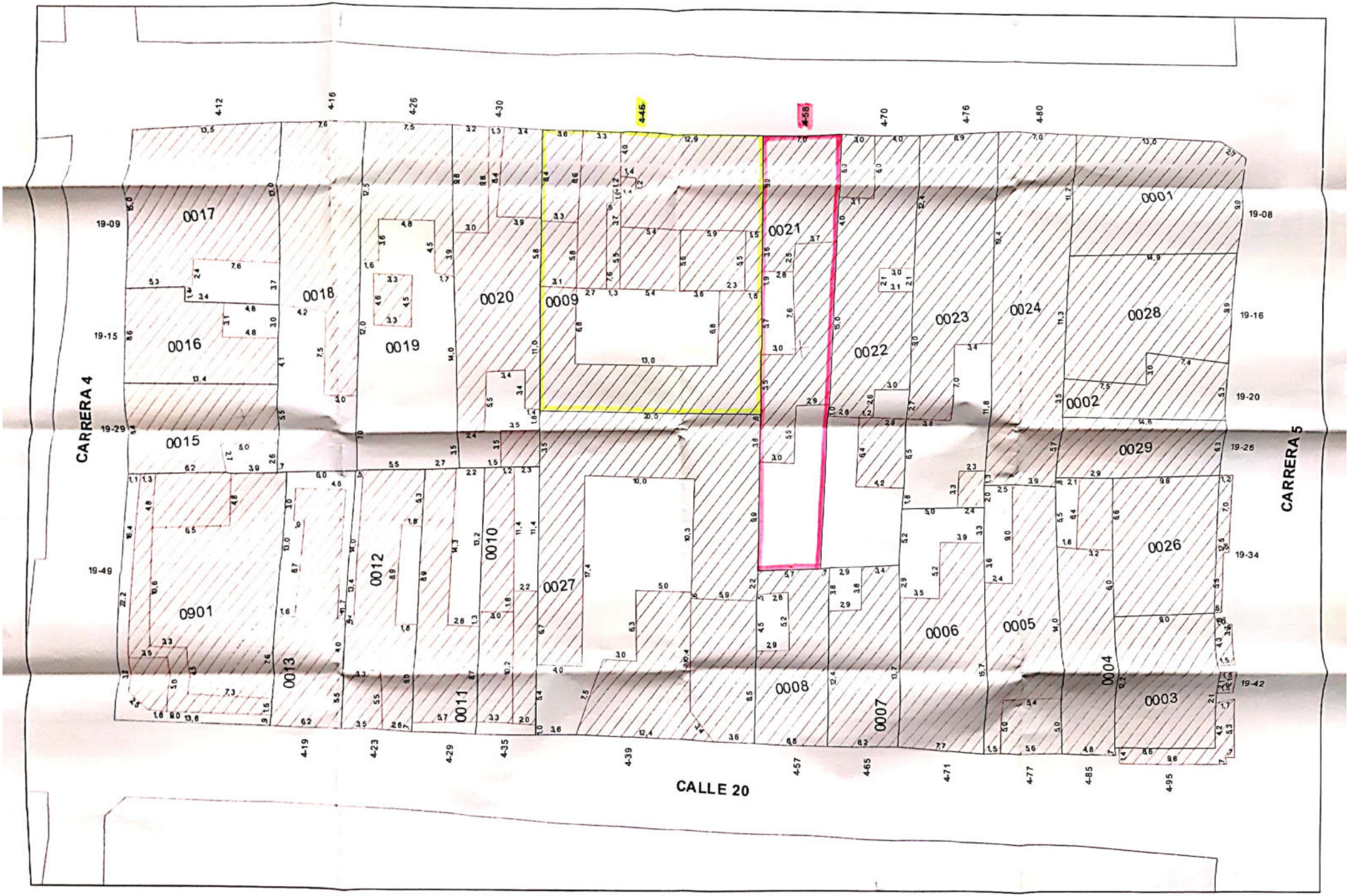

Escaneado con CamSca

SECRETARÍA
DE HACIENDA

SANTA MARTA
El cambio es imparable

Fecha: 30/08/2021
Hora: 03:00:00 PM

30 AGO. 2021 #00118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO
CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

PIN DE VALIDACIÓN:
47001-2021-10-00018
NUMERO DE APROBACION:

El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta certifica que **GOMEZ GOMEZ LUIS-ERNESTO**, identificado con CC No. 3608192, se encuentra inscrito en la base de datos catastral del Distrito de Santa Marta con el siguiente predio:

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: 47001 - Santa Marta
NÚMERO PREDIAL:
47001010100000188000900000000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:
47001010101880009000

DIRECCIÓN: C 19 4 46

MATRÍCULA: 080-27873
ÁREA TERRENO: 511 M2
ÁREA CONSTRUIDA: 582 M2
TOTAL DE PROPIETARIOS: 1
AVALÚO: $ 372.833.220

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de Documento	Documento	Nombre
CC	3608192	GOMEZ GOMEZ LUIS-ERNESTO

INFORMACION ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE	**19,80 metros con CALLE 19**
ORIENTE	**25,70 metros con 01-01-0188-0021-000**
SUR	**20,00 metros con 01-01-0188-0027-000**
OCCIDENTE	**25,60 metros con 01-01-0188-0020-000**

Atendiendo lo preceptuado en la sentencia T-729/2002 se omiten nombre de los propietarios colindantes

Los datos aquí consignados están vigentes por la Resolución 3659 del 2014

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION

Escritura N° 6 de 7/01/16 en la Notaria 2ª de Santa Marta

El presente certificado se expide para **TRAMITE** el 30 de agosto de 2021.

JULIO CESAR DURANGO QUINTERO
Director de la Unidad Administrativa
Especial de Catastro Multipropósito

Nota: La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

*La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. ***(Artículo 42. Resolución 070 de 2011 IGAC).***

ANEXO PERFIL LABORAL

En cumplimiento a lo estipulado en el código general del proceso, me permito aportar la siguiente información que acredita mi idoneidad para la elaboración de este tipo de trabajos:

EDUARD TELLER FONSECA, Mayor de edad, Arquitecto de profesión desde el año 1992 y perito judicial desde el año 1994 con C.C. No.85.456.460 de Santa Marta; Matrícula profesional de Arquitecto No.0870047163 expedida por el Consejo Nacional de Arquitectura e Ingeniería del Atlántico, miembro de la Lonja de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con Registros RNA SIC 1055265 Y RNA LI870047163; Miembro de la Red Nacional Inmobiliaria de Colombia desde hace más de 15 años y LIC No. 0050 del Consejo Superior de la Judicatura, con Registro Abierto de Avaluadores RAA con AVAL No.85.456.460 con cobertura a nivel Nacional, en la categoría No.1 de inmuebles urbanos, No.2 inmuebles rurales, No.3 Recursos Naturales y Suelos de Protección, No.4 Obras de infraestructuras, No.6 de Inmuebles especiales, No.7 maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, No.8 Maquinaria y equipos especiales, No.10 animales y semovientes, No.11 Activos Operacionales y establecimientos de comercio y No.13. Intangibles especiales y todas estas categorías con todos sus alcances; cumpliendo así con los requisitos de idoneidad establecidos y exigidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del Avaluador) donde se indica claramente que para ejercer la actividad, debe tener el perito el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la categoría en que se hace el encargo valuatorio.

Residente en la Avenida del Ferrocarril No. 21-104, Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6 de este Distrito, con correos electrónicos eduardtellerf@gmail.com y eduardteller@hotmail.com teléfono 4321766 y Celular 3008019652, manifiesto que tengo los conocimientos necesarios para realizar la labor encomendada y no tengo causal ni impedimento alguno para realizarlo y prometo cumplir bien y fielmente con dicha labor.

JUZGADO	REFERENCIA/APODERADOS	FECHA Y TIPO DE PERITAJE
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso de restitución de inmueble arrendado, seguido por Noel Suárez del Carmen contra Miriam Rocha Cortés, Judith Moncada Cardona, Rafael Antonio Cortez Jhonson y Armando Enrique Fonseca Bermúdez. Rad. No. 390-12	02-Abr-2013
Juzgado Primero Civil del Circuito	Proceso ordinario de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio seguido por Luis Alberto Serna López contra Ingrid Viviana Golden Cediel, Diana Carolina Golden Cediel y Joice Magaly Golden cediel, Patricia Ralp Golden Pierce y demás personas indeterminadas. Rad: 2011 – 00161 – 00	06-Mayo-2013
Juzgado Cuarto Civil Municipal	Proceso de restitución de inmueble seguido por José Francisco Fernández Torres contra Sandra Torres Laverde.	18-Ene-2013
Juzgado Segundo Civil de Circuito	Proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, seguida por WALTER LOBELO CANTILLO contra SOCIEDAD PROGRESO INVERSIONES S.A. y personas Indeterminadas.	02-Oct-2013
Juzgado Primero Civil Municipal	Proceso ejecutivo seguido por COFIMAG contra José Jaime Pizarro Pérez y Cesar Gámez Cepeda.	28-Julio-2014
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso verbal sumario seguido por A. GLATTE Y CIA S. en C.S. contra calzado Acevedo y Rojas Ltda. Rad: 460-2012	20-Enero 2014

Juzgado Segundo Civil del Circuito	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Marvis Luz Latorre Lara contra Metro Arquitectura y personas indeterminadas. RAD. No. 2013-00190-00	07-Oct-2014
Juzgado Primero Civil del Circuito	Proceso ordinario seguido por Álvaro Franco Mackenzie y Marina Caballero de Arenas contra Sociedad Fiduciaria Caldas S.A hoy Fiduciaria BNC. Rad. No. 2012-0259-00 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	12-Marzo-2015
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por INGRID JOHANA NUÑEZ VERGARA contra Julio Cesar Sánchez Cotes, Mariyes del Socorro Arévalo Vanegas y personas indeterminadas. Rad. No. 2015-000227. ABOGADO: Dr. Rafael Gamboa García	29-Nov-2015
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta	Proceso de restitución de inmueble arrendado seguido por la empresa Minidepósitos S.A.S. contra la empresa Diagnosticar Ltda. ABOGADO: Dr. Carlos Quintero	14-Enero-2016
Tribunal Administrativo del Magdalena	Proceso de reparación directa Demandante: Gerardo Muriel Serrano- Demandas: Departamento del Magdalena y Ruta del Sol II S.A. Asunto: Dictamen pericial Radicación: 47-001-2333-001-2015-0076-00	1-enero-2016
Juzgado Tercero Civil Municipal	Prueba anticipada solicitada por la señora Josefina Hurtado Moncayo en las bodegas 1 y 2 ubicadas en el km 7 vía a Gaira. RAD. P.A.I.J. 2015-001.	9-marzo-2016

	ABOGADO: Dr. Francisco Baquero Namen	
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia de CECILIA DEL CARMEN KAFIEL CRUZ contra ERIK FARID, ESERGIO JOSE, LEON KAFIEL y otros en calidad de herederos determinados del causante señor MANUEL HERNÁNDEZ y personas indeterminadas. Rad. 2015-054	20-marzo-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Proceso ordinario de pertenencia por prescripción agraria adquisitiva de dominio seguido por María Victoria Romero Villa y otros, contra personas indeterminadas. Rad. 230-2015.	24-marzo-2016
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de declaración de pertenencia seguido por Yanidis Rosario Martínez de Rozo contra constructora Anaya y Franco CIA Ltda en liquidación.	26-Jun-2016
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Proceso ordinario de pertenencia por prescripción agraria adquisitiva de dominio seguido por María Victoria Romero Villa y otros, contra personas indeterminadas. Rad. 230-2015.	23-Mar-2016
Juzgado Tercero Civil del Circuito	Proceso de pertenencia seguido por Carlos Manuel Diazgranados Angarita Contra Agor Marina Diazgranados González Rad. No. 2015-00256.	Abril-2016

Juzgado Quinto Civil Municipal	Proceso especial verbal de pertenencia, seguido por Doren Karina Maldonado Caicedo contra herederos determinados e indeterminados de Lilia Rosa Martínez Puche y demás personas desconocidas e indeterminadas	20-Abril-2016
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso verbal sumario de restitución de inmueble urbano arrendado por la señora Elsa Carvajal Salgado contra Omar Diaztagle Florez y Luz Marina Mancilla Pertuz. Rad. No. 2015-00934.	02-Mayo-2016
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por Luis Alberto Rosado Bolaños y otros, contra personas indeterminadas. Rad. No.2015-00271	1-Febrero-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Jorge Vanegas Jaimes contra Matilde Bohórquez de Leal y otros y personas indeterminadas. Rad. No.2015-00282	2 –Febrero- 2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por Shirley Ebrat Carr contra Josefina Agata Philips. Rad. No.2015-285	4 –Febrero- 2017
Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa Marta.	Proceso de Pedro de Andreis Caboré contra Rodrigo Aunqué de Silvestri. Rad. No.356-2016	16-Febrero-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso divisorio singular seguido por Ana de Lourdes Lizcano Espejo y Ángela María Espejo Rivas contra Eduardo Tobías Díaz Espejo. Rad. 2015-0136 ABOGADO: Aldo Díaz Espejo ABOGADA: Dra. María Mercedes Pertúz	2-Marzo-2017

Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta	Proceso de liquidación de Sociedad Conyugal seguido por Claudia Fernanda Varela Gutiérrez contra JOHN PHILIPE PLUNKETT ROBITAILLE Rad. No.160-2008	1 – Marzo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Alexander Enrique Morales Zequera contra Alejandro Arturo Avendaño Perozo y Personas indeterminadas Rad. No.2015-00296	1 – Marzo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso de simulación seguido por DURAN Y CIA S.A.S. contra MAICOL GARCÍA HERNÁNDEZ. Rad. 2015-208 ABOGADO: Dr. Eladio Medina	22-Marzo-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso ordinario reivindicatorio seguido por WERNER JOSEF KRIEG MAIR contra NANCY GÓMEZ TOVAR. Rad. No.2014-00169. ABOGADA: Dra. Evilieta Gómez Cotes	16-abril-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso de pertenencia seguido por Rosa d Lourdes Ruiz Hall contra Karina Ruiz Cárdenas, Ángela Ruiz Cárdenas y personas indeterminadas. Rad. No.440-16 ABOGADO: Dr. Juan Alvarado	16-Abril-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por Sandra Milena Romero Jiménez, contra Ana Mercedes Jiménez Eslava y Ana Eslava. Rad. No.2013-254	09-Mayo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso declarativo de pertenencia de Ana Mercedes Fonseca Olaya contra Sociedad José B. Vives y Cia Ltda. Y personas indeterminadas. Rad. No.2015-00378 ABOGADO: Dr. Luis Carlos López	10-Junio-2017

Juez Tercero Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Luis Daniel Vaca Navarro contra Hacienda Cafetera Cincinati Ltda. Y personas indeterminadas. Rad. No.2015-199	4-Julio-2017
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Omar Bernal Cuervo contra el Morro Construcciones Ltda. En liquidación y personas indeterminadas. Rad. No.2017-387 ABOGADA: Dra. Raquel García	25-Ene-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso VERBAL SEGUIDO POR Luz Marina Bohada de Pertúz y otros contra Sonia Pérez de Martelo y otros y personas indeterminadas Rad. No.2016-563 ABOGADO: Dr. Manuel Otero	19-Feb-2018
Juzgado Segundo de Familia	Liquidación conyugal de Yonathan Yesid Ciro Bermúdez Vs Yoanis Paola Guillot Ortiz. Rad. No.2016-00431 ABOGADO: Dr. Wilson Aguirre López ABOGADO: Dr. Eusebio Rafael Cera Arias.	Marzo-2018 Avalúo comercial y planteamiento de división
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Reivindicatorio de Said Abdul Karim Yassine Vs Vidal Cobos Muñoz. ABOGADO: Dr. Jorge Uribe ABOGADO: Dr. Varela	Marzo-2018 Identificación, ubicación, avalúo y frutos civiles
Juez Primero de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Fanny Esther Martínez González contra Gleidys Sierra Polo y otros y personas indeterminadas. Rad. No.2016-01435	13-Mar-2018

Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Rafael Ignacio Diazgranados Mora contra Gloria E. Narváez Otalvaro y otros Rad. No.2016-285 ABOGADA: Dra. Tanya Linero ABOGADO: Kevin Bermúdez	13-Mar-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal	Verbal especial de Lastenia Guerra Vs Dennis Moreno y otros. Rad. No. 2015-309 ABOGADA: Dra. Yolima López Martínez	Abril – 2018 Linderos, ubicación, estado, mejoras, identidad.
Juzgado Décimo Civil Municipal	Reivindicatorio de José María Pacheco Vs Olivia Cecilia Pacheco. Rad. No.2016-00513 ABOGADO: Iván Dario Bermudez ABOGADO: Lucy Pacheco Maradey	Abril – 2018 Identidad, mejoras, avalúo, ubicación y frutos
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Ordinario de Nubia Melendez Hernández Vs Libia Galvan Paez. Rad. No.2014-068 ABOGADO: Dr. Cesar Carrillo ABOGADO: Dr. Efraín Correa	Abril – 2018 Linderos, mejoras, identidad, avalúo y Frutos.
Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa marta	Proceso declarativo reivindicatorio seguido por José María Pacheco del Castillo contra Olivia Cecilia Pacheco Braian. Rad. No.2016-00513	10-Abr-2018
Juzgado Segundo de Familia de Santa marta	Proceso de liquidación conyugal seguido por Yonathan Yecid Ciro Bermúdez contra Yoanis Paola Guillot Ortiz. Rad. No.2016-00431	1-May-2018

Juzgado Tercero Civil del Circuito	Divisorio de Luz Velásquez López Vs Alberto Martínez Salas y otros. Rad. 2017-0048 ABOGADO: Dra. Luz Velásquez	Julio – 2018 División de lote mayor e identificación
Juzgado Quinto Civil Municipal	Pertenencia de Uldarico Sanabria Vs Lindalba Cuenca de Peña. Rad. No.2016320	Agosto – 2018 Identificación, mejoras, áreas, vetustez, estado, identidad, valor.
Juez segundo civil de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Sandra Edith Zapata Zuluaga contra Fiduciaria BNC S.A. y otros. Rad. No.2016-01108 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	30-Oct-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Ninfa Osario Narváez contra compañía de gerenciamiento del activo S.A.S. en Liquidación. Rad. No.2013-00020	7-Oct-2018
Juez Quinto de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Iracema Vargas Campo y Gustavo Arnedo Móvil contra Aidé del Carmen Vargas Campo y Aidé Campo de Vargas y herederos indeterminados de Diomedes Vargas Mendoza. Rad. No. 2017-480.	7-Nov-2018
Juzgado Primero de pequeñas causas y competencias multiples	Pertenencia de Thomas Ibáñez Santiago Vs Irinsa S.A. Rad. No.2017-328 ABOGADO: Dr. Hernando Vives Franco	Enero – 2019 Ubicación, vetustez, estado, posesión, identidad, identificación

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa marta	Inspección judicial con intervención de perito Rad. No.2018-00574.	18-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito	Pertenencia de Felipa Sandoval Vs Fiduciaria BNC S.A. RAD. No.2015-00-230 Abogado: José Luis Morales	Febrero – 2019 Vetustez, identidad, mejoras, posesión.
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por María Wilma Larrota de Torres contra Timoteo Belisario Osorio Lizarazo y otros. Rad. #2016-106. ABOGADO: Dr. Jorge Torres La Rota	18-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Juan Camilo Peña Velásquez contra Virginia Ariza de Astwood y otros. RAD. No.2006-00132. ABOGADA: Dra. Tania Jimeno Tejeda	28-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito	Pertenencia de Ciro Quintero Trujillo Vs Inversiones Nezja y otros. Rad. No.2017-00432 ABOGADO: Dr. José de La Rosa	Marzo – 2019 Identificación, mejoras, linderos, medidas, vetustez, posesión.
Juzgado Quinto Civil de pequeñas Causas y competencias múltiples	Reivindicatorio de Leyda Sanabria Romero Vs Constructora Renova Diseño Urbano. ABOGADO: Dr. Jairo Rangel Robles ABOGADO: Dr. Orlando Torres	Marzo – 2019 Identificación, lindero, mejoras
Juzgado Primero Civil Municipal	Pertenencia Beatriz Elisa Linero Vs Luisa Mercedes Sarmiento y otros. Rad. No.2018-00265 ABOGADO: Dr. Guillermo Hernández	Marzo – 2019 Identificación, identidad, posesión, lindero y medidas, áreas, mejoras, vetustez

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Felipa Sandoval Villamizar contra Fiduciaria BNC S.A. y personas indeterminadas. Rad. 2015-00230 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	4-Mar-2019
Juzgado Quinto Civil Municipal	Resolución de Compraventa de Otton Laborde Vs Claudia Cuartas Padilla. Rad. No.444-2018 ABOGADA: Dr. Marisol Lozano León	Junio – 2019 Avalúo comercial, frutos civiles, identificación y perjuicios
Juzgado Primero Civil Pequeñas Causas y competencias múltiples	Proceso abreviado de Ilvia Navarro Narváez Vs Edwin, Esther y Yesid Navarro Orozco. Rad. No.2018-00595 ABOGADO: Dr. Omar Avendaño ABOGADO: Dr. Luis Sanjuan Perdomo	Junio – 2019 Avalúo comercial
Juzgado Segundo de Familia	Liquidación conyugal de Olga Webber Vs William Martínez Gómez. Rad. No.2018-00025 ABOGADA: Dra. Ayda Méndez ABOGADA: Dra. Omaira Manjarrez	Julio – 2019 Avalúo Comercial
Juzgado Primero Pequeñas Causas y competencias Múltiples	Pertenencia de Rubio de Jesús Ríos Duque Vs Catalina Dolores Fabris. ABOGADO: Germán Escorcia	Agosto – 2019 Pertenencia
Juzgado Tercero Civil Municipal	Reivindicatorio de Hector Castaño Mora Vs Nelly Saballa Ibarra ABOGADO: Dr. Oscar Arias Cardona ABOGADO: Dr. Alirio Bonilla Rodríguez	Agosto – 2019 Identificación del predio a reivindicar, identidad
Juzgado Quinto Civil de Pequeñas Causas Y competencias múltiples de Santa Marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Mariela Núñez contra Central de Inversiones y otro. RAD. No.2017-00010-00	6-Ene-2020

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas Y competencias múltiples de Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por Valentina y Miriam Triana Gaviria contra Cristian Camilo González Robles y otros. Rad. No.2017-00164.	3-Feb-2020
Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ciénaga (Magdalena)	Proceso verbal de pertenencia, seguido por Eugenio Augusto Cuza Mendoza contra ASOSEVILLA.	11-Mar-2020
Juez Segundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por José Antonio Naranjo García contra Luz Gladis Henao López y José Armando Martínez González. Rad. 2019-898	4-Nov-2020

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

R.N.A - SCA
Registro Nacional de Avaluadores Sociedad Colombiana de Arquitectos

Personería Jurídica 135 del 19 de diciembre de 1934

CERTIFICADO DE REGISTRO

La Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Presidencia Nacional, certifica que el Arquitecto **TELLER FONSECA EDUARDO BLADIMIR** con **C.C. No. 85456460** y Tarjeta Profesional **No. 870047163** y RNA SIC **No. 1055265.** Se encuentra inscrito y matriculado en nuestro Registro Nacional de Valuadores en categoría **Master**, perteneciendo a la Lonja Inmobiliaria **SCA-Regional Magdalena**, y a la fecha el carné que lo acredita como tal, se encuentra vigente hasta el mes de **septiembre** de **2018**

Se expide en Bogotá D.C. A los 11 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Lonja inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Presidencia Nacional

ARQ. FLAVIO E. ROMERO FRIERI
Presidente

RRC	FERF	FERF
Elaboró	Revisó	Aprobó

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

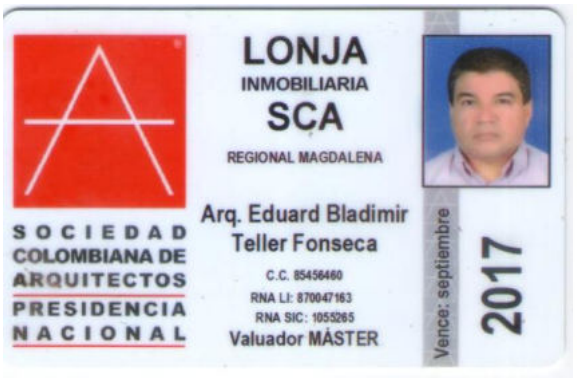

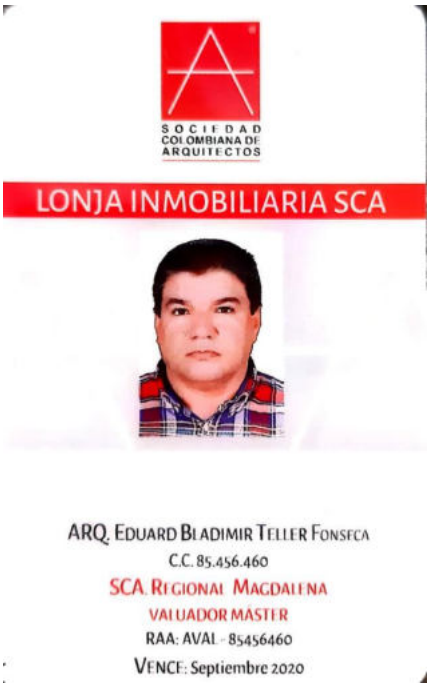

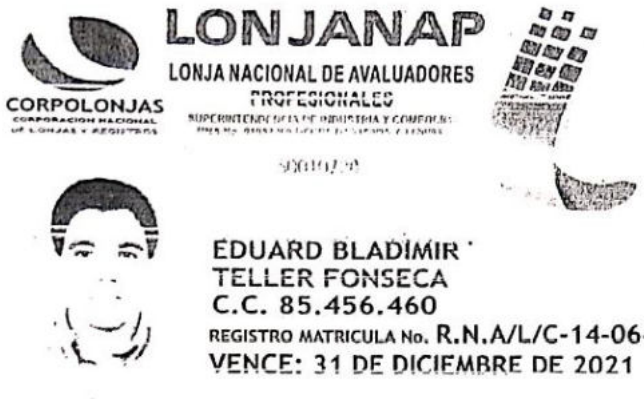

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

LONJA INMOBILIARIA SCA

ARQ. EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

SCA. REGIONAL MAGDALENA

VALUADOR MÁSTER

RAA:AVAL - 85456460

VENCE: ENERO 2022

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

LICENCIA RAMA JUDICIAL

TARJETA PROFESIONAL

CORPOLONJAS

LONJANAP
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES

EDUARD BLADIMIR
TELLER FONSECA
C.C. 85.456.460
REGISTRO MATRICULA No. R.N.A/L/C-14-064
VENCE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Esta Credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de " CORPOLONJAS " corporación nacional de lonjas y registros, obligandose así al titular al Cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la Actividad Inmobiliaria. El manejo y/o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular.

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Cra. 53 Nº. 103B - 42
Edf. Grupo 7. OF. 508 PBX: 4805959 FAX: 2565252
www.corpolonjasdecolombia.com • email:corpolonjasdecolombia@yahoo.es
Celular. 310 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 43 05
en Bogotá D.C.

Gerente Administrativo

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Corpolonjas de Colombia

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS

"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de **CORPOLONJAS DE COLOMBIA** Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad como **Perito Avaluador Profesional**, utilizando metodologías bajo **Las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**, para las diferentes aplicaciones Internacionales de Valoracion de Estados Financieros. con fines de Préstamos y Activos del sector Público y Privado para Informes Contables en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUOS INDUSTRIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO)
AVALUOS ESPECIALES

Certifica además que es **Miembro Activo** de esta Entidad Gremial desde el año **2005** y le fue otorgado el **Registro-Matrícula** No. **R.N.A/C.C-14-049**, que respalda ésta determinación con vigencia hasta el día **31** de **Diciembre** de **2021, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos comerciales y especiales en general a nivel Nacional.**

Se expide en Bogotá, D.C., a los **17** días del mes de **Julio** de **2018**.

ORLANDO GONZALEZ
Director Nacional

SEDE NACIONAL: Carrera 53 No. 103B - 48 Of. 508 Edificio Grupo 7 - Torre 8 - 8 / Pasadena - PBX: 480 5050 - Fax: 480 7440
Celular: 310 571 1200 - 300 785 5044 - 315 315 4305 - Bogotá, D.C. - Colombia
www.corpolonjasdecolombia.com - E-mail: corpolonjasdecolombia@yahoo.es

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOO24034

EDUARD BLADIMIR

TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

REGISTRO MATRÍCULA No.
R.N.A. / C.C. - 14 - 049

VENCE : 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Esta credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de " CORPOLONJAS DE COLOMBIA " Corporación Colombiana de lonjas y registros, obligandose asi al titular al Cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la Actividad inmobiliaria.
El manejo y/o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular.

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Cra. 53 No. 103 B - 42.
ED. GRUPO 7. OF. 508 PBX: 4805959 FAX 2565252
E-mail:corpolonjasdecolombia@yahoo.es
Celular: 310 6186326 - 301 2321625 en Bogotá. D.C. COLOMBIA.

Gerente Administrativo

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

R.N.A - SCA
Registro Nacional de Avaluadores Sociedad Colombiana de Arquitectos

Personería Jurídica 135 del 19 de diciembre de 1934

CERTIFICADO DE REGISTRO

La Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Presidencia Nacional, certifica que el Arquitecto **TELLER FONSECA EDUARDO BLADIMIR** con **C.C. No. 85456460** y Tarjeta Profesional **No. 870047163** y RNA SIC **No. 1055265.** Se encuentra inscrito y matriculado en nuestro Registro Nacional de Valuadores en categoría **Master,** perteneciendo a la Lonja Inmobiliaria **SCA-Regional Magdalena,** y a la fecha el carné que lo acredita como tal, se encuentra vigente hasta el mes de **septiembre de 2018**

Se expide en Bogotá D.C. A los 11 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Lonja inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Presidencia Nacional

ARQ. FLAVIO E. ROMERO FRIERI
Presidente

RRC Elaboró | FERF Revisó | FERF Aprobó

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

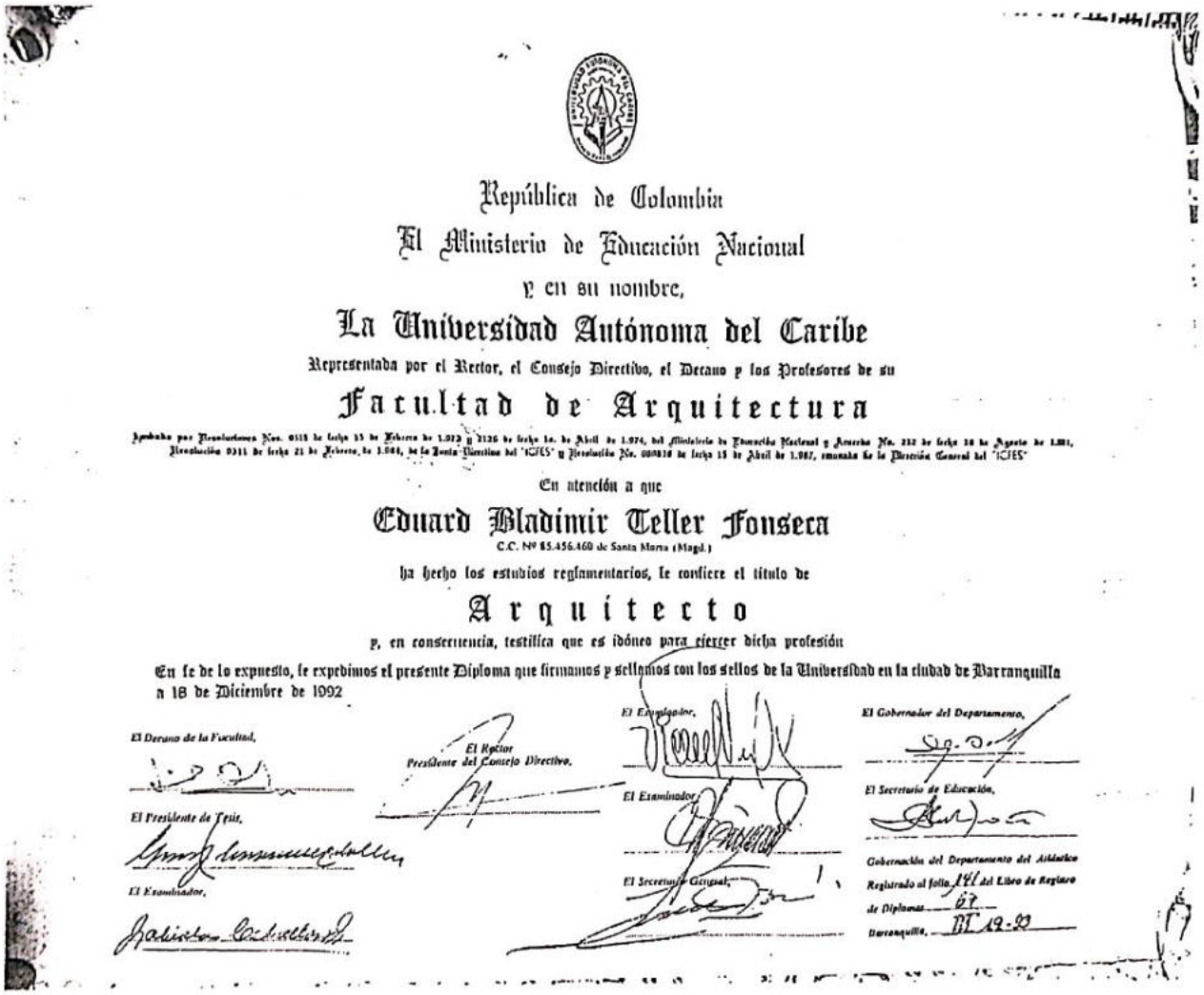

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los Profesores de su

Facultad de Arquitectura

Aprobada por Resoluciones Nos. 0313 de fecha 15 de Febrero de 1.972 y 2126 de fecha 1o. de Abril de 1.974, del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo No. 232 de fecha 28 de Agosto de 1.981, Resolución 0311 de fecha 21 de Febrero de 1.986, de la Junta Directiva del "ICFES" y Resolución No. 008816 de fecha 15 de Abril de 1.987, emanada de la Dirección General del "ICFES"

En atención a que

Eduard Bladimir Teller Fonseca

C.C. Nº 85.456.460 de Santa Marta (Magd.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Arquitecto

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 18 de Diciembre de 1992

El Decano de la Facultad,

El Rector
Presidente del Consejo Directivo,

El Examinador,

El Gobernador del Departamento,

El Presidente de Tesis,

El Examinador,

El Secretario de Educación,

El Secretario General,

Gobernación del Departamento del Atlántico
Registrado al folio 141 del Libro de Registro de Diplomas 67
Barranquilla, DIC 19-92

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

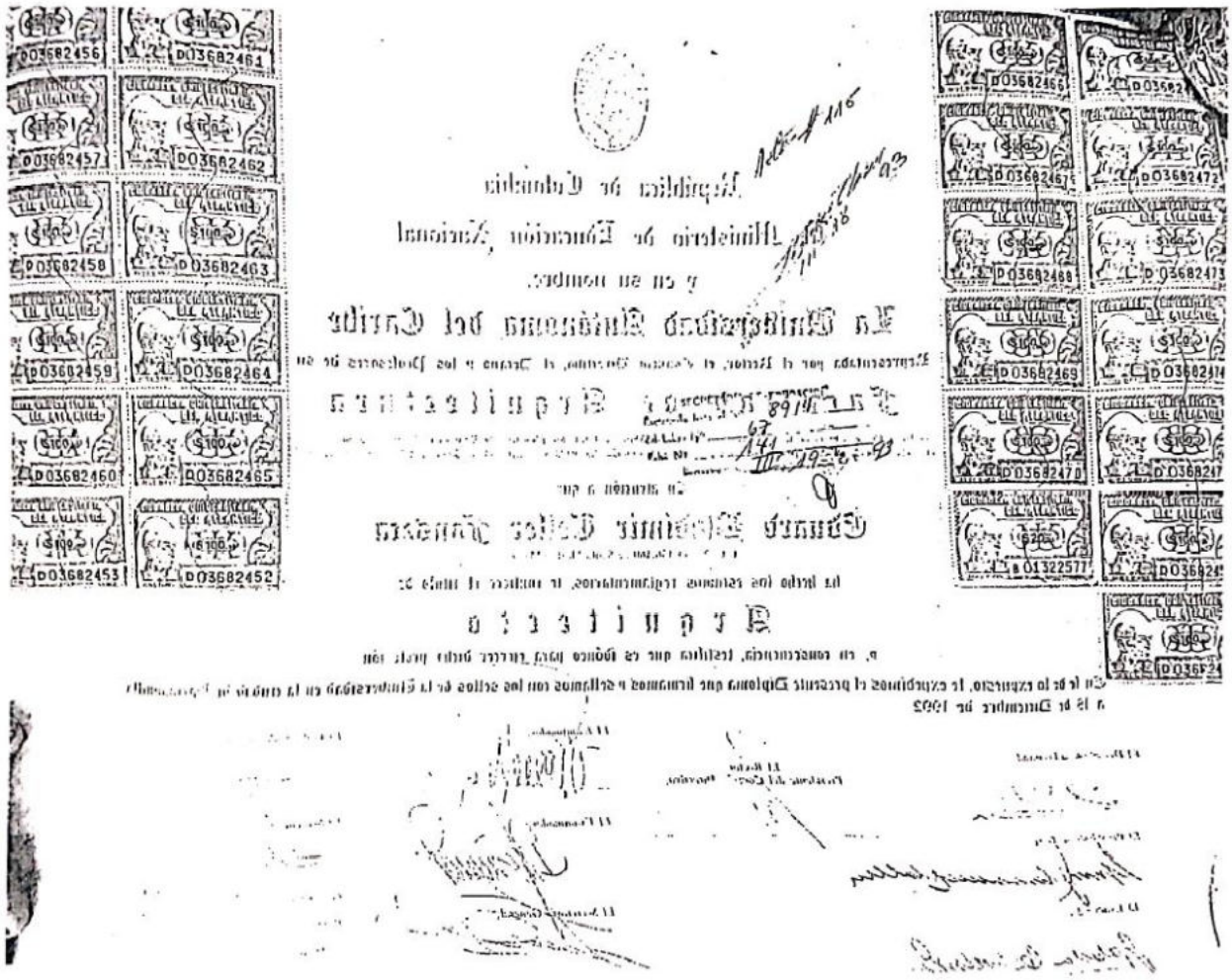

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

BARRANQUILLA

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, com - pulsa a continuacion copia del Acta de Grado No. CIENTO QUINCE (15) correspon - diente al día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992)

" En Barranquilla a los DIECIOCHO (18) días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) siendo las SIETE Y TREINTA de la noche, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma - del Caribe los señores MARIO CEBALLOS ARAUJO,-x-x-x Rector y Presidente del Consejo Directivo; PAUL GARCIA VISBAL,-x-x-x Decano (a) de la Facultad de ARQUITECTURA , Director (a) de la Escuela de aprobado por RES.000038 No.(s) de fecha 15 DE ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y SIETE(1987) del JUNTA DIRECTIVA ICFES y TANID TURDAY ECHEVERRIA Secretario - General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de - grado en ARQUITECTURA del señor (a) (ita) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía - No.85.456.460 expedida en SANTA MARTA y Libreta Militar No.[illegible] Distrito Militar No. quién se presentó a recibir su título - después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

....

....

....

....

....

El señor Rector tomó al (los) graduando (s) el juramento de rigor y le (s) hizo entrega del (los) diploma (s) que lo (s) acredita como ARQUITECTO

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) MARIO CEBALLOS ARAUJO
Rector y Presidente del
Consejo Directivo

(Fdo) PAUL GARCIA VISBAL
Decano (a) de la Facultad de ARQUITECTURA (E)

(Fdo.)
Director (a) de la Escuela
de

(Fdo) TANID TURDAY ECHEVERRIA
Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

TANID TURDAY ECHEVERRIA
Secretario General

Barranquilla, 3 de marzo de 1993
Elsa P.

27 ABR. 1993

FIRMA REGISTRADA
La firma que antecede el anterior documento correspondiente a le registrada en esta Notaria por
C.C. [illegible]
respectivamente, según confrontación que se ha hecho de ella.
Barranquilla, 15 MAR. 1993
El Notario Victor Armenta Palacio
Victor Armenta Palacio
Notario Sexto
Barranquilla

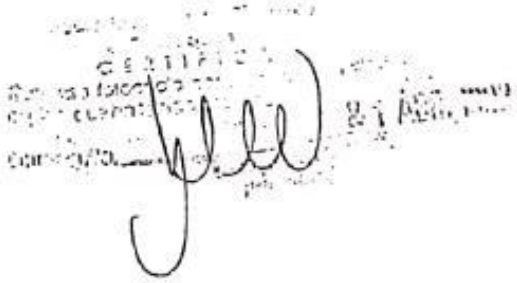

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales

LONJANAP
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales legalmente constituido en Colombia bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1995 y de la Sentencia de la Corte Constitucional No.C - 492 de 1996 e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. Con el No. 00010727 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro teniendo en cuenta lo en reconocimiento a que:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por los Estatutos de la Corporación y por las normas legales establecidas en la Ley 388 de 1997, Decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998, se ha Aprobado su inscripción como:

Avaluador Profesional

Matrícula No. APR-014-064

Fecha: Santafé de Bogotá D.C. Marzo 01-2000

LONJANAP

Luis Alfonso Camacho Rojas
Presidente Junta Directiva

Carlos Alberto Peranquite Niño
Presidente Ejecutivo.

LA LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y AVALUADORES PROFESIONALES

Certifica que :

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con C.C. 85.456.460 Sana Marta

Participo en el
SEMINARIO BÁSICO DE APLICACIÓN DE NORMAS NIIF PARA AVALÚOS

Jairo Alfonso Becerra S.
Director General

Dr. Hernando Ortiz Solano

Barranquilla - Atlantico., Marzo 4 del año 2015
Calle 24 No. 7- 14 Piso 8° Tel.: 2829018 - Cel .: 321 4222205 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

QUE TELLER FONSECA EDUARD

PARTICIPO EN:

SEMINARIO ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DURACION 44 HORAS

Instructor Nal. de Aprendizaje "SENA"
Regional Magdalena

Jefe de Area

Grupo Desarrollo Empresarial

SANTA MARTA (Magd.) 04-10-99
Ciudad y Fecha de Terminación

DESARROLLO EMPRESARIAL

Centro de Formación

Registro y Certificación

990512 21-03-2000
No. y Fecha de Registro

FR-133/1-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

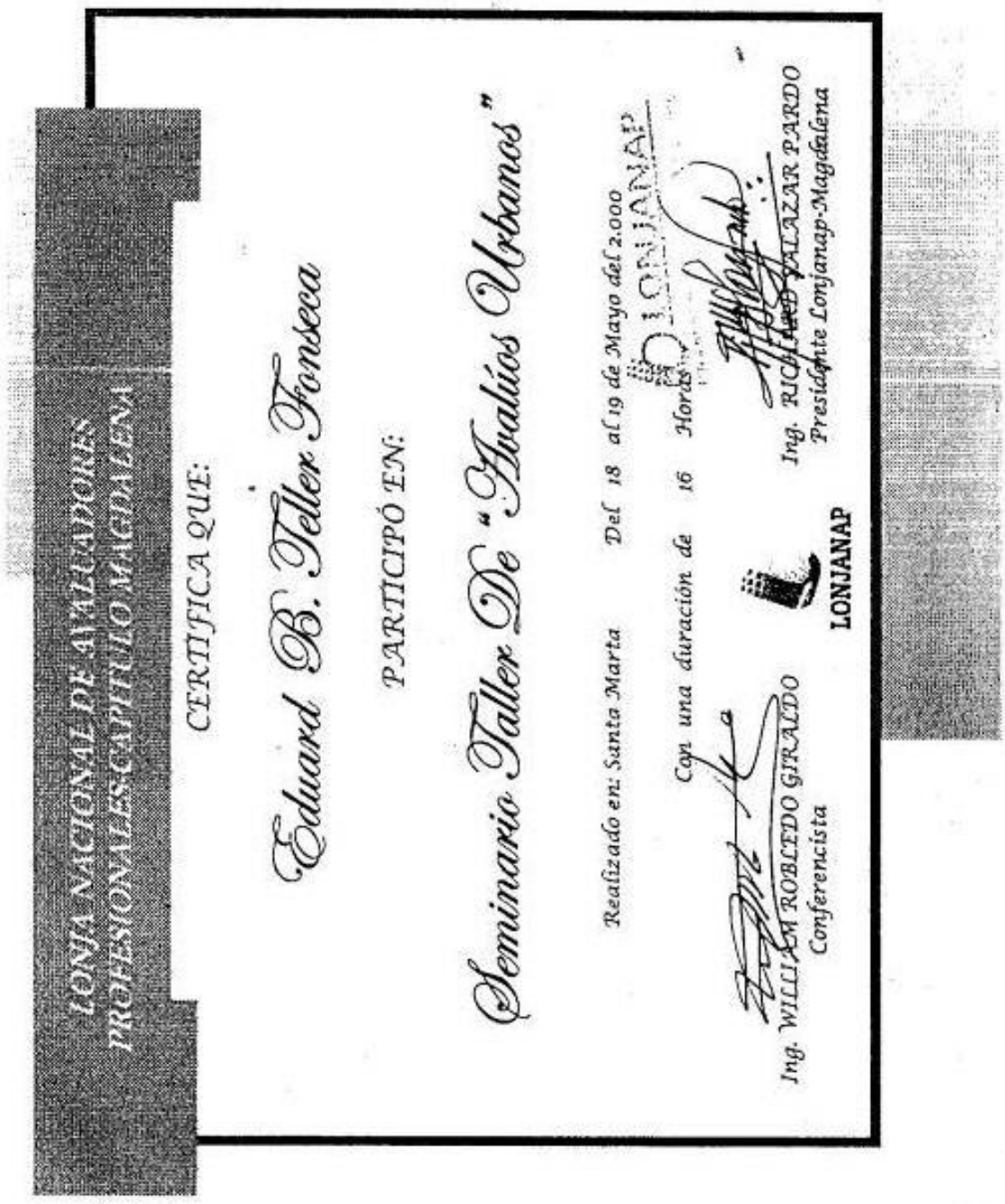

LONJA NACIONAL DE AVALUADORES
PROFESIONALES CAPITULO MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

Eduard B. Teller Fonseca

PARTICIPÓ EN:

Seminario Taller De "Avalúos Urbanos"

Realizado en: Santa Marta Del 18 al 19 de Mayo del 2.000

Con una duración de 16 Horas

Ing. WILLIAM ROBLEDO GIRALDO
Conferencista

LONJANAP

Ing. RICHARD SALAZAR PARDO
Presidente Lonjanap-Magdalena

CAMARA DE COMERCIO
SANTA MARTA

CERTIFICA QUE

EDUARD TELLER FONSECA

PARTICIPÓ EN EL

SEMINARIO: "ADMINISTRACION, PROGRAMACION, COSTOS,
PRESUPUESTO Y EVALUACION DE OBRAS"

Santa María, 25 al 30 de Septiembre de 1995

NELSON H. GOODING
Conferencista

GIANCARLO AUQUE DE S.
Cámara de Comercio

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

El suscrito secretario del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de Santa Marta, a solicitud del interesado:

HACE CONSTAR

Que el señor **EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.456.460 de Santa Marta y Arquitecto de profesión con matricula No. 08700-47163 del Atlántico, ha ejercido la actividad de Auxiliar de la Justicia en las especialidades de Arquitecto y Perito Avaluador de bienes inmuebles urbanos y rurales, haciendo parte de la lista que se lleva en este Despacho desde el año 1994, es decir desde hace once (11) años.

Para constancia se expide la presente a los veintidós (22) días del mes de abril de 2005.

VIRGILIO MANZERA SANCHEZ
Secretario

@Red Nacional Inmobiliaria
Poder Innovador en Finca Raiz

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a) *EDUARD BLADIMIR TELLER F.*

Que asistió al seminario:

" [illegible] IZACION INMOBILIARIA "

FORMACION INTEGRAL EN 5 MODULOS

Ventas - Arrendamientos - Admón de Propiedad Horizontal - Avalúos - Software Inmobiliario

Dictado por la Organización con una duración de 40 horas

PROGRAMA ESPECIAL DE FINCA RAIZ

Conferencista

Conferencista
Miembro

Director Seminario
Miembro

@Red Nacional Inmobiliaria

REGISTRO DE AVALUADORES PROFESIONALES
SANTA FE DE BOGOTA D.C.
MATRICULA 867-98

Lonja Inmobiliaria SANTAFE DE BOGOTA

Dado en Santa fe de Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE TELLER FONSECA EDUARD

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

SEMINARIO COSTOS Y PRESUPUESTOS

"SENA" CON DURACION DE -06- HORAS

Firma y Sello Autorizado

SANTA MARTA 07-10-06

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

200082 13-12-2000

No. y Fecha de Registro

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje
"SENA"
Regional Magdalena

Hace constar que:

TELLER FONSECA EDUARD
C.C. 85456460

asistió al evento de capacitación:

ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL

con una intensidad horaria de 142 horas, desarrollado a través de los siguientes seminarios:

Administración Propiedad Horizontal: 44 horas
Servicio al Cliente: 24 horas
Contratación Laboral: 20 horas.

Liderazgo Empresarial: 16 horas
Técnicas de Negociación: 16 horas
Costos y Presupuesto: 22 horas

Marlene de Jesús Cortés Díaz
Directora Regional

Alicia Paulina Illidge Robles
Jefa de Desarrollo Empresarial

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., mayo 8 de 2000

República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Tecni – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

TELLER FONSECA EDUARD BLADIMIR

Identificado (a) con C.C. 85.456.460 de Santa Marta
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial

GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General

ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Acta 46
Folio 117

Expedida en Armenia, Quindío a los 9 días del mes de noviembre de 2019

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Certifica que el Sr.

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C 85.456.460

Es Usuario Capacitado en:

CURSO VIRTUAL BASICO DE APUS

Conforme a los cursos dictados virtual desde la Ciudad de Bogotá,
Con una intensidad de cinco (5) horas teóricas.

Se firma en constancia a los siete (7) días del mes de Octubre de 2020

Daniel Enrique Vega Castillo
Jefe de Unidad ConstruData

República de Colombia

Departamento del Atlántico

INCATEC

Instituto Técnico de Administración y Salud

Aprobación de Programas: No.106 del 28 de Abril de 2016 Secretaría de Educación de Malambo
Licencia de Funcionamiento No. 105 de Abril 28 de 2016 Secretaría de Educación de Malambo

Otorga a:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Documento de Identidad No. 85.456.460 de Santa Marta (Magdalena)

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con una duración de 1300 horas

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

Técnico En Avalúos

Registro de Programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Malambo (At

Dado en Malambo a los 07 días del mes de Noviembre de 20 20

Anotado en el Folio No. 0110A del Libro No. 01 Registro No. 02

INCATEC DIRECTOR

INCATEC DIRECTOR ACADEMICO

Director General

Director Académico

INC-2020B-D006

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

SE CERTIFICA QUE:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Asistió en calidad de PARTICIPANTE al Cuarto Congreso Nacional de Avaluadores Profesionales y Primer Encuentro Nacional de Instituciones de Educación, realizado los días 26 y 27 de noviembre de 2020, con una intensidad de 16 horas.

Antonio H. Salcedo P.
PRESIDENTE EJECUTIVO ANAV

Gabriel Sarmiento
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
J01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL C.G.P.

CERTIFICA

Que el arquitecto Eduard Bladimir Teller Fonseca identificado con la cédula de ciudadanía Nº 85.456.460 de Santa Marta, matrícula profesional Nº0870047163 Atl, fue designado como como perito arquitecto de la lista de auxiliares de la justicia al interior de los siguientes procesos:

1. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovido por Eugenio Augusto Cuza Mendoza contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00052.00.

   Apoderado sustituto parte demandante: Dr. Ángel Peña Arrieta identificado con la tarjeta profesional Nº 212.908 del C.S. de la J.

   Apoderado parte demandada: Luis Vives Roviera identificado con la tarjeta Profesional Nº 117.568 del C.S. de la J.

2. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovido por Jaime Alfonso Mendoza Castro contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00055.00.

   Apoderado parte demandante: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional Nº 170.952 del C.S. de la J.

   Apoderado parte demandada: Luis Vives Roviera identificado con la tarjeta Profesional Nº 117.568 del C.S. de la J.

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

3. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovida por Elvira Isabel Carbonó Julio contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00056.00

   Apoderado parte demandante: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional Nº 170.952 del C.S. de la J.

   Apoderado parte demandada: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional Nº 170.952 del C.S. de la J.

En dichos procesos el perito arquitecto Teller Fonseca allegó los informes requeridos. Determinó el tipo de inmueble, ubicación, dirección, uso del suelo, entorno, vías de acceso, servicios públicos, estado de las vías, linderos y medidas, aspectos jurídicos, áreas, construcciones, aspectos específicos del predio, mejoras, vetustez, metodología, conclusión y la reseña fotográfica de los bienes inmuebles.

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA
SECRETARIA

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

SeaGrario
Sociedad para el Éxito Agrario S.A.S.

Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

TALLER: AVALÚOS INTANGIBLES ESPECIALES
(SERVIDUMBRES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE).
Paso a Paso

Realizado entre los días 22 Y 27 de marzo del 2021, 18 horas teóricas-prácticas

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620

AVALÚOS 620

Organiza

Darío Duván Izquierdo Ochoa
Gerente

CNTL: 300460

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Carlos Alberto López Ramírez, Especialista en Patología de la construcción

hace constar que el señor(a)

Eduard Bladimir Teller Fonseca

C.C. 85456460

Asistió al Seminario Taller Virtual para Avaluadores.

PATOLOGÍA BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Organizado y programado por Avalúos 620 y Displanyar'te Planos

Realizado los días 13, 20, 27 de febrero y 6 de marzo de 2021 con una duración de 12 horas.

CARLOS ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ.
Constructor en Arquitectura e Ingeniería.
M.P. 05850011858 ANT.
Perito avaluador reg. RAA 98487971
Especialista en Patología de la construcción.
Master en peritación, restauración y reparación de edificaciones

DISPLANYAR'TE Planos

Carlos Alberto López Ramírez
Gerente Técnico

3007902361
displanyarte@gmail.com

SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,

C E R T I F I C A:

Que en este despacho se encuentra inscrito como Auxiliar de la Justicia, en el ramo de Perito Arquitecto el señor EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 85.456.460 de Santa Marta, quien se ha desempeñado como tal en los siguientes procesos:

- **Rad: 2017-00121** seguido por Miguel Felipe Álzate Gómez contra Carlos Álzate Guillen.

- **Rad: 2018-00603** seguido por Iván Antonio Garcés Rosado Contra Banco Av Villas S.A.

- **Rad: 2017-00135** seguido por Luis Alfonso Cabrera Mattos Contra María Victoria Cabrera Collazos.

Para su constancia se firma en Santa Marta, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DEL C.G.P.

CERTIFICA:

Que, en los procesos que se relacionan a continuación el Dr. EDUARD TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.456.460 y MP. 0870047163, ha actuado como de Auxiliar de la Justicia – en el cargo de Perito Evaluador-

Proceso de Liquidación de la sociedad conyugal promovido por CRISTINA ISABEL BOJATO contra EDUARDO DIAZ GRANADOS MUÑOZ RAD. 00139-2016, desde el 12 de mayo de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Proceso de Liquidación de la sociedad conyugal promovido por OLGA WEBER ANGULO contra JOSE WILLIAM MARTINEZ GOMEZ RAD. 00025-2018, desde el 1 de julio de 2019 hasta la fecha.

Proceso Liquidación de la sociedad conyugal seguido por YONATHAN YECID CIRO BERMUDEZ contra YOANIS PAOLA GUILLOT ORTIZ RAD. 00431-2016, Desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018.

Se expide a solicitud de parte interesada Dr. EDUARD TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.456.460 y MP. 0870047163 a los quince (15) días del mes marzo de dos mil veintiuno (2021).

HERNAN SINNING ORGULLOSO
Secretario

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

SeaGrario
Sociedad para el Éxito Agrario S.A.S.

Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

TALLER: INTERVENTORÍA/REVISIÓN DE AVALÚOS.
Paso a Paso

Realizado entre los días 12 al 16 de abril del 2021, 15 horas teóricas-prácticas

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620

AVALÚOS 620

Organiza

Darío Duván Izquierdo Ochoa
Gerente

CN

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca
Arquitecto
Avaluador Profesional

SeaGrario
Sociedad para el Éxito Agrario S.A.S.

Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

TALLER: DERECHO INMOBILIARIO PARA NO ABOGADOS.
Tallerista Dra. Liliana Marcela Arenas Camargo

Realizado entre los días 22 al 26 de febrero del 2021, 10 horas teóricas-prácticas

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620

AVALÚOS 620

Organiza

Darío Duván Izquierdo Ochoa
Gerente

CNT

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA – MAGDALENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, MAGDALENA, A PETICIÓN DE PARTE,

CERTIFICA:

Que el señor **EDUAR BLADIMIR TELLER FONSECA**, identificado con la C. C. No. 85.456.460 expedida en Santa Marta, actuó como perito evaluador en este Juzgado, designado de la lista de auxiliares y colaboradores de la Justicia de los Juzgados Civiles Municipales de Santa Marta-Magdalena, como arquitecto, dentro de los siguientes procesos:

1.- CLASE DE PROCESO: ORDINARIO.
RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2015-00384-00.
DEMANDANTE: ROSARIO CASTRILLON DE MUÑOZ
DEMANDADOS: NURYS MARIA CASTRILLO CASTRO Y OTROS.
APODERADO DEMANDANTE: JORGE ZULUAGA HOYOS.

2.- CLASE DE PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2017-00460-00.
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GRANADOS OETRO.
DEMANDADOS: RAFAEL ENRIQUE DIAZGRANADOS FERNANDDEZ Y OTROS.
APODERADO DEMANDANTE: LINA ESTHER RADA LARA.

3.- CLASE DE PROCESO: ORDINARIO.
DEMANDANTE: MARINA MANTILLA LAGUADO.
DEMANDADOS: ANA PAOLA PACHECO PABÓN Y OTRO.
APODERADO DEMANDANTE: MARISOL LOZANO LEÓN.

Dado en Santa Marta, Magdalena, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ROSSANA VELEZ RUEDA
Secretaria.

Firmado Por:

ROSSANA MARIA VELEZ RUEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 07 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a4c08332e2e78db32a5e2d07cefa3d67006ed209bea6e5ac8d2121cdf0b201a3
Documento generado en 24/05/2021 05:45:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
CERTIFICA QUE:
Eduard Bladimir Teller Fonseca
CC 85456460
Asistió al CAMPUS AVALUOS DE INMUEBLES ESPECIALES
realizado en Bogotá, Colombia / Julio de 2021
Bogotá/Colombia Julio 24 de 2021
ARQ. ALFREDO REYES ROJAS
PRESIDENTE NACIONAL SCA
CIPSCA

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

CERTIFICA QUE:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

CC 85456460

Asistió al curso Avalúos y peritazgos de Inmuebles Urbanos realizado del 24/06/2021 al 26/006/2021 con una intensidad horaria de 20 horas

Bogotá, Colombia / Agosto 13 de 2021

Arq. Alfredo Reyes Rojas
Presidente Nacional SCA

CIPSCA

Av. Del Ferrocarril No. 21-104 - Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6
Cel: 300 801 96 52 – Tel: 4321766 – Email: eduardteller@hotmail.com

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E407727

CERTIFICA

Que el Arquitecto EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA con cédula de ciudadanía No. 85456460 de Santa Marta, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-47163, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 84 del 15 de Julio de 1993 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Julio de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación E56r843

icontec ISO 9001 SC 5502-1 IQNet

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

SeaGrario

Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

EL SECTOR INMOBILIARIO EN COLOMBIA
ACTORES Y LEGISLACIÓN INMOBILIARIA COLOMBIANA
Paso a Paso

Realizado entre los día, 15, 22 y 29 de mayo 05 y 12 de junio del 2021, 10 horas teóricas

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620

AVALÚOS 620

Organiza

Darío Duván Izquierdo Ochoa
Gerente

SEC-INM-1-001

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

CERTIFICA QUE:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

CC 85456460

Asistió al **CAMPUS AVALUO DE INMUEBLES DE CONSERVACION ARQUITECTONICA Y MONUMENTOS HISTORICOS**
realizado en Bogotá, Colombia / Agosto de 2021

Bogotá/Colombia Septiembre 1 de 2021

ARQ. ALFREDO REYES ROJAS
PRESIDENTE NACIONAL SCA

CIPSCA
CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA SCA

PIN de Validación: ba840afc

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-85456460.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance	Fecha	Regimen
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	18 Abr 2018	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance	Fecha	Regimen
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance	Fecha	Regimen
• Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	25 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance	Fecha	Regimen
• Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	26 Nov 2019	Régimen Académico
• Puentes , Túneles	25 Nov 2020	Régimen

Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance	Fecha	Regimen
• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance	Fecha	Regimen
• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance	Fecha	Regimen
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	25 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance	Fecha	Regimen
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	25 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	25 Nov 2020	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SANTA MARTA, MAGDALENA

Dirección: AVENIDA DEL FERROCARRIL N° 21- 104, CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LUCY, MANZANA D, CASA 6
Teléfono: 3008019652
Correo Electrónico: eduardtellerf@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas
Técnico laboral por competencias en Técnico en Avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460.

El(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

ba840afc

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal